



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO. 10.1.4

ACTA 016

**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DE GIRARDOT
CUNDINAMARCA VIGENCIA 2018**

FECHA: Girardot, 06 de Marzo del 2018

LUGAR: SALON DE PLENARIAS DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT

HORA DE INICIACION: 08:30 AM

PRESIDENTE: ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES

PRIMER VICEPRESIDENTE: LEVIS ENDO BARRERA

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: CONSUELO BETANCOURT RICO

SECRETARIO GENERAL: JULIAN DAVID MAYORGA

El Señor Presidente manifiesta: Señor Secretario muy buenos días, siendo hoy 6 de marzo del 2018, nos disponemos a iniciar la plenaria, motivo de la citación del día de hoy, por favor Señor Secretario hacer llamado a lista y verificación del quórum.

El Señor Secretario manifiesta: Si Señor Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a los Honorables Concejales, a los funcionarios de la corporación y a los presentes Docentes en el día de hoy, entonces me permito realizar el llamado y la verificación del quórum.

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

ASISTENCIA H.S CONCEJALES:

AGUIRRE AMÓRTEGUI NATALI

BETANCOURT RICO CONSUELO

CAMPOS LUGO JANNER

CASTELLANOS LUGO ALEX HERNÁN

DIMAS TOVAR LEONARDO FABIO

ENDO BARRERA LEVIS

FLÓREZ WILCHES ALEXANDER ANTONIO

HERNÁNDEZ MAYORGA JORGE ENRIQUE

HERRERA HUERTAS JOSÉ JAVIER

LOPERA DÍAZ JOSE GUSTAVO

ORJUELA ORTIZ MARLENY

PINZÓN MORA VÍCTOR ANDRÉS

ROA VANEGAS JUAN MILCIADES

RODRÍGUEZ HENNESSEY FARID

VALDÉS ORTEGÓN EDGAR EDUARDO

El Señor Secretario manifiesta: Señor Presidente, una vez verificado el quórum y el llamado a lista, contamos con diez (10) Honorables Concejales para la sesión plenaria del día de hoy.

El Señor Presidente manifiesta: Muchísimas gracias Señor Presidente, por favor hacer lectura del orden del día.

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2018-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO 10.1.4

El Señor Secretario manifiesta: Sí Señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE GIRARDOT CORRESPONDIENTE AL DÍA (06) DE MARZO DEL AÑO
(2018)

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 012, 013, 014, DE
FECHA 1, 3, 4 Y 5 DE MARZO DEL 2018
4. INVITACIÓN SINDICATOS DOCENTES DE GIRARDOT
5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y MEMORIALES
RECIBIDOS
6. PROPOSICION
7. VARIOS

El Señor Presidente manifiesta: Muchas gracias Señor Secretario, se
somete a consideración de los Honorables Concejales, el orden del día
antes mencionado, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar,
queda cerrada, ¿aprueban los Concejales?

El Señor Secretario manifiesta: Aprobada Señor Presidente.

El Señor Presidente manifiesta: Continúe con el orden del día Señor
Secretario.

**3. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 012, 013, 014,015 DE
LOS DIAS 1, 3,4 Y 5 DE MARZO DEL 2018**

El Señor Presidente manifiesta: Señor Secretario

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

El Señor Secretario manifiesta: Señor Presidente, las Actas anteriormente mencionadas se encuentran aún en estado de elaboración, por lo tanto, no se encuentran listas.

El Señor Presidente manifiesta: Una petición a la Honorable Concejal, Natali Aguirre, para presentar aplazamiento de las Actas antes mencionadas.

La H.C Aguirre Amórtegui Natali manifiesta: Muy buenos días a los Honorables Concejales, a las personas que nos acompañan en el recinto, a los Profesores del sindicato. Presidente para hacer una proposición en el sentido de dar aplazamiento a las Actas antes mencionadas, para que sean aprobadas en otra plenaria.

El Señor Presidente manifiesta: muchas gracias Concejal Aguirre, se somete a consideración de los Honorables Concejales la presente proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los concejales?

El Señor Secretario manifiesta: Aprobada Señor Presidente.

El Señor Presidente manifiesta: Continúe con el orden del día señor Secretario.

4. INVITACIÓN SINDICATO DOCENTES DE GIRARDOT.

El Señor Presidente manifiesta: Bueno, muy buenos días, bienvenidos Docentes, miembros del Sindicato del Municipio de Girardot, de los Docentes de Girardot, le damos la bienvenida al Docente Jair, y a los demás miembros que nos acompañan, es motivo de la invitación, la problemática que se viene desarrollando sobre la educación en el Municipio de Girardot, en especial hechos que sucedieron en los meses final del 2016, 2017 y a inicios del 2018, y las demás coyunturas que en materia de Educación se vienen presentando, la intención es conocer de primera mano esos hechos, así mismo darle la formalidad a través de las Actas que se levanten del Concejo Municipal, para que sean tenidas en cuenta, en las proposiciones Administrativas de las diferentes entidades, bienvenidos Docentes, a quién pongan de vocero en este caso, pues el

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO 10.1.4

Profe Jair, el micrófono es suyo y tiene el uso de la palabra. Tiene uso de la palabra Profe, Concejal Marleny, concejal Alex, Consuelito, tiene el uso de la palabra Profe.

El Docente Jair Vera Bahamon manifiesta: Muy buenos días para todos, en nombre de la subdirectiva, un agradecimiento por permitirnos este espacio, un saludo a todos los Concejales, a los compañeros y pues vamos a dar inicio a la temática correspondiente, la temática en Educación, bueno, como **Primera** medida, uno de los temas que sobresale en toda esta situación de carácter Educativo Administrativo, se presenta el año inmediatamente anterior **2017**, cuando el Municipio de Girardot, no hace o no efectúa los pagos correspondientes a los Bancos, con los que los Docentes tienen libranzas, es decir, el mes de Noviembre y el mes de Diciembre, no se cancelaron a tiempo en las respectivas entidades Bancarias, Cooperativas y otras libranzas que tienen los Docentes, tipo Seguros de Vida, Servicios Funerarios, la preocupación pues se presenta a raíz de que llegado el mes de Enero, los Bancos y Corporaciones empiezan a notificar a los Docentes de una tardanza o de una mora de más de treinta días (**30**), esa tardanza pues implicaba obviamente un reporte, por Mora, unos intereses de mora y una posible llegada al tema del datacrédito, en este momento tenemos Docentes que ya fueron reportados, en este momento hay Docentes que tuvieron que pagar de su bolsillo los intereses de Mora, para poder salir de este problema, sin embargo, la responsabilidad puntual, manifestada directamente por los Bancos, es que el Municipio no hizo el pago oportuno de las cuotas correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre, ese dinero se giró hasta mediados del mes de Enero, la semana comprendida del **18 Y 19** de Enero, se empezaron a hacer efectivos los pagos, obviamente acarrea unos daños y perjuicios para los Docentes, la pregunta de manera puntual para el Concejo, porque aquí la orientación del sindicato fue muy precisa y eso se tiene que denunciar tanto a la Contraloría como a la Procuraduría, porque lamentablemente no sea cierta como se está manejando el dinero correspondiente, de acuerdo al sistema general de participaciones, lo que tiene que ver con la nómina Docentes, esos dineros pues obviamente tienen una destinación específica, el Municipio no los puede utilizar para

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

otra cosa, tuvimos reunión con algunos compañeros Docentes en el mes de Enero, con el Señor Alcalde, la Secretaria de Educación y el respectivo Tesorero del Municipio, y de manera extra oficial, antes de ingresar a la reunión el Señor Alcalde manifestó, no hay plata, hasta ahorita se está consiguiendo la plata para pagar, ¿Cómo es que hasta ahorita se está consiguiendo la plata para pagar?, si el dinero se lo descontaron a los Docentes de la nómina correspondiente, y de ello pueden dar los desprendibles de nómina de cada uno de los Docentes vinculados a esta situación, entonces a un Docente le van a descontar **(\$900.000.00) Novecientos Mil Pesos** de su sueldo, pero esa plata no fue al banco, no se sabe para dónde cogió esa plata, y solamente hasta el mes de Enero, pues obviamente se hizo el pago, situación que obviamente ha perjudicado a los Docentes, no solamente porque han tenido que pagar, no solamente porque han sido reportados, sino porque obviamente muchos de los otros créditos que van a solicitar son negados, y como recompensa la decisión del Señor Alcalde fue suspender las libranzas, es decir no pagaron, perjudicaron los Docentes y de premio entonces dice, ya nadie tiene derecho a libranzas en Girardot, ninguno de los Docentes, esa fue la respuesta que nos dieron el día que tuvimos la reunión con el Tesorero, el Señor Alcalde determina que no hay más libranzas, entonces cualquier Docente, obviamente que ustedes saben que el tema de las libranzas sencillamente se hace porque hay una comodidad en el pago y hay unos intereses que de pronto se reducen, entonces es mucho más fácil, que a usted le descuenten de nómina, hay que tener que ir al Banco a ponerse a hacer toda la gestión, además que es un derecho, ya es un derecho, hay una ley, la ley de las libranzas, en la cual se determina obviamente, pues, si ya hay unas libranzas no se pueden suspender así porque así, es decir, si hay una justa causa, **Segundo (2)**, en este sentido nosotros hicimos, elevamos una petición al Alcalde, solicitando la información correspondiente a qué paso con los dineros de Noviembre y Diciembre, y a sus pagos, por qué no se hicieron si no hasta finales, perdón a mediados de Enero, donde ya se había generado un problema, le preguntamos también en esa petición, los motivos por los cuales había decidido, suspender las libranzas para Docentes, le solicitamos obviamente también,

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

pues que se hiciera acreedor porque dentro de la misma Norma, la misma ley, el Municipio tiene que asumir por la demora, porque no fue responsabilidad del Docente el no pagar, si no fue responsabilidad del Municipio que no giro la plata en el momento que era, que asumiera que se volviera el deudor solidario de esos intereses, pero antes de eso ya el Tesorero dijo, profe haga lo que tenga que hacer porque eso no lo asumimos nosotros, palabras del Tesorero en la reunión que tuvimos y obviamente le solicitamos al Alcalde, que por favor dé nuevamente viabilidad para las libranzas, muchos, la mayoría de los Docentes, sacan sus créditos es a través de las libranzas, entonces esa petición se le hizo con copia al Concejo Municipal, con copia a la Personería, ya el Alcalde respondió y le trasladó el oficio a la Secretaria de Hacienda, ósea, no hay respuesta, entonces Honorables Concejales, aquí en este punto son dos situaciones muy particulares, algunos de los Docentes ya presentaron las respectivas denuncias a Procuraduría y ustedes son conocedores de la situación y como Concejo pues son garantes también de que todo ese tipo de políticas se cumplan y que las cosas se hagan bien en la Administración Municipal, revisemos por favor que está pasando con el dinero del sistema General de Participaciones en estos casos, si hay una destinación específica por qué se estaría presuntamente utilizando para otras cosas y dos (2) cual es la situación o la posición del Concejo frente a esa determinación del Alcalde, porque la verdad, está perjudicando a los Docentes, frente al tema de manejo de libranzas, y obviamente ante los Créditos Bancarios, tenemos en este momento represados alrededor de unas diez (10) libranzas en Girardot de los Docentes, que han solicitado nuevamente y que sencillamente aquí les dicen, no hay, no se puede, hasta que el Alcalde no autorice, entonces estamos frenados en ese tema, eso como Primera medida, dentro de las puntualidades que se hacían, porque decían que no era cierto, entonces es decir que aquí la Secretaria de Educación, en compañía con Nuestra Presidente del sindicato la profesora Cristina Vásquez, se acercó a la tesorería, y la tesorería le entrego un listado de los Docentes y las entidades Bancarias, corporaciones a las cuales se supone se le hicieron el pago del 14 de Diciembre, y hay un recibido, está el papel, pero la plata no estaba, entonces como si me firman a mí o se supone que yo hago el giro o

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

entrego la plata a la entidad Bancaria, esa plata no aparece, ellos decían que era mentiras acá, la Administración Municipal inicialmente dijo que era mentira, que eso no era cierto, que ellos si habían pagado, la única certificación que hay en Girardot expedida por el Banco Popular es la mía, no quisieron expedirle a ningún otro, ningún otro Docente y eso fue casualmente antes de que se presentara todo este problema, hice la solicitud y la solicitud dice, el Señor Jair Vera Bahamon identificado con Cedula de Ciudadania Número 11.324.777, tiene un crédito por tanto dinero y tiene en este momento dos cuotas pendientes, Noviembre y Diciembre, me genera de una vez el interés de Mora y me dice, cabe recordar que el no pago oportuno de las obligaciones puede generar reporte negativo en las centrales de información financiera, pero decían que no y que era mentira, y esta el reporte del Banco, igual si hay que dejar copia yo dejo copia de eso, no hay problema, los demás bancos tienen la misma situación, que se soluciona en este caso puntual, el Doctor Carlos Sánchez que es el Gerente del Banco Popular, se acercó aquí a la oficina, también el día que tuvimos la reunión y manifestó, que él se iba a comprometer para que los intereses de Mora y esos reportes a los usuarios, a los que tenían crédito en el Banco Popular, pues no se les cobrara, al 30 de Enero todavía estaba reportado y ya íbamos a pasar a datacrédito, se reunió la junta en Bogotá y determinaron que iban a condonar los intereses, estamos todavía esperando el reporte oficial de esa condonación, porque ellos dicen sí, pero sobre el papel todo lo puede, entonces hay que esperar y estamos esperando ese reporte, las demás entidades no, tenemos entidades como Av villas, Banco Bogotá, Corbanca, Canapro y esas entidades les han cobrado a los Docentes los intereses, en este momento, ayer nos llamaba el Profesor Álvaro Mejía y resulto reportado, Corbanca lo reporto, en este momento el score crediticio se fue para, y el problema que representa salir de datacrédito, teniendo en cuenta ese tipo de libranzas, entonces Honorables Concejales, la petición es muy puntual, por favor solicitamos su colaboración frente al tema del manejo de libranzas para los Docentes, dos (2) que revisemos el tema de cómo el Municipio, se vuelve deudor solidario frente a esas deudas, y esos intereses de Mora que no son responsabilidad de los Docentes, si no

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Período Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO 10.1.4

responsabilidad de la Administración Municipal, y tres (3) por favor revisemos que está pasando con la plata de Educación, Sistema General de Participaciones, lo que tiene que ver con el pago de nómina, eso por un lado, primer (1) tema, segundo (2) tema, en lo que tiene que ver con cobertura en Girardot y en el transcurso de estos años, pues obviamente ha mantenido una matrícula alrededor de los Once Mil (11.000) estudiantes, que da para sostener la planta Docente, que en este momento se maneja, sin embargo no ha existido una política clara a nivel de Girardot, para que se maneje el termino de retención de los estudiantes, que pasa con el termino retención de los estudiantes, cuales son las estrategias que se optan desde Secretaria de Educación en conjunto con las Instituciones Educativas, para que los estudiantes permanezcan en las aulas, que si este año hay Once Mil (11.000), lo mínimo que debe haber el año entrante son (11.000) Once Mil estudiantes, se manejan estrategias acá en Girardot puntualizadas por la Doctora Ivonne, como el transporte escolar, como el refrigerio escolar, como algunos elementos relacionados con el kit escolar, pero que resultan insuficientes, a la hora de manejar la Política Pública que relacionada con el tema de cobertura, que ha pasado en Girardot, en Girardot el tema de las poblaciones muy complejo, aquí hay mucha población flotante, es decir, mucha gente viene y se va, en otros lugares pueden encontrar mejores oportunidades de trabajo los papás y obviamente pues se llevan a los hijos, muchos de los estudiantes son retirados, hay una discusión y se ha suscitado una discusión, ¿en qué sentido? que hay unas Instituciones Educativas que tiene más demanda que otras, y la puntualidad del tema es, que esas instituciones deben tener algo, usted no lleva a su hijo a una institución donde usted considera que no está cumpliendo con las expectativas, es decir donde usted considera que de pronto, no le van a garantizar un buen servicio educativo, pero eso, eso es un problema que no viene de ahorita, es un problema de años atrás, y puntualmente no se ha hecho nada, nada por parte de las entidades de control, acá en este caso Secretaria de Educación por cambiar un poco esa dinámica, porque los estudiantes en Girardot, quieren irse para la Normal, porque se quieren ir para el Manuel Elkin Patarroyo, y por qué no se quieren ir para la Institución Fundadores, que años tras año

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot
Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 28 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO. 10.1.4

está cerrando cursos, porque los estudiantes este año no quisieron matricularse en Nuevo Horizonte, que también tuvo que cerrar cursos este año, hay Instituciones que necesitan el apoyo de todos y obviamente lo que les estoy diciendo, no es solamente la situación aislada del Colegio o de la Institución Educativa, si no obviamente de la política que se debe construir a partir de Secretaria de Educación, y hacer un manejo adecuado para que esos estudiantes, uno, no estén desertando, permanezca en la institución y se garantice el mismo nivel de, digamos, el mismo número estudiantes para el año siguiente y si se puede aumentar pues perfecto, en este caso puntual y a raíz de esta situación de deserción escolar, que no se garantiza la cobertura, no se garantiza el mismo número de estudiantes en la Institución Educativa Normal Superior, el Rector, hace entrega de tres Docentes en el mes de Diciembre, manifestando que no hay asignación académica porque no hay número de estudiantes, la pregunta era ¿porque si la Normal es una de las instituciones, donde hay mayor demanda? usted puede pasar para todos, es más, yo conozco aquí algunos Concejales que han pedido el favor de los cupos en la Normal y en el Manuel Elkin, porque la mayoría de las personas quieren ir a estudiar allá, y ustedes pasan para el tiempo de matrículas y encuentra las colas larguissimas, sin embargo casualmente la Normal Departamental perdón, la Normal María Auxiliadora, manifiesta que no hay estudiantes en Diciembre, cuando el proceso de matrículas, se dan hasta el mes de Febrero, mediado del mes de Febrero, es decir yo no puedo ser adivino, como Directivo de la Institución y decir, yo sé, que ya no se va a matricular nadie más al mes de Diciembre, al 7 de Diciembre yo ya sé cuántos estudiantes tengo, no hay un proceso de matrícula y la misma Secretaria de Educación estableció una resolución, donde se definía cual eran los criterios, procesos de matrícula, además se sacó una circular muy puntual donde decía que no se podía entregar asignación académica a los Docentes, solamente de manera provisional, hasta que no se determinara ese proceso de matrícula a mediados de Febrero, a que va todo ese cuento, pues sencillamente la matrícula en Girardot, no cumplió con la expectativa de todos los Docentes, los directivos, y la misma Secretaria de Educación, hacen falta estudiantes, dos (2) las entidades o digamos las Instituciones en este caso la Normal

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Período Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia CDO.10.1.4
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

Departamental, que es la que generalmente cuenta con mayor número de matrículas, mayor número de estudiantes, decidió no matricular más en Diciembre, y porque, pues porque está entregando los Docentes, yo por acá tengo el oficio del Señor Rector de la Institución Educativa Normal Superior, pues obviamente donde hace entrega de los compañeros, manifiesta, cordial saludo presentación en Secretaria de Educación Municipal para reubicación, esta se la hace el 11 de Enero, ratificando que se tienen que ir, pues sencillamente porque no hay estudiantes. Vamos a poner en contexto esta situación en Girardot, en algunas Instituciones se declaran Docentes excedente por que definitivamente no llegaron a matricularse, no hay estudiantes, y en otras instituciones habiendo los estudiantes, declaran maestros excedentes bajo el amparo de que no llegaron más, o que ya se terminó el proceso de matrícula, nosotros como subdirectiva como Sindicato en Girardot rechazamos todo este tipo de medidas, que son de carácter represivo unilateral, didactorial, una Institución Educativa se rige, obviamente hay un Rector que es la cabeza visible, pero hay un gobierno escolar que obedece también a unas políticas que se trazan del Ministerio de Educación, y una de esas políticas es obviamente determinar el número de cupos en las Instituciones Educativas, yo como rector no puedo decir solito, son tantos los cupos, porque hay un Concejo directivo que también apoya esas decisiones, es decir también debo consultar y acá en Girardot está pasando todo eso, única y exclusivamente por caprichos de algunas personas y desde Secretaria de Educación se habla todo eso, lastimosamente, lastimosamente hay muchas cosas que se están trabajando aquí en Girardot de mala manera, de manera inapropiada pero la Secretaria de Educación las está avalando, nosotros como Sindicato le solicitamos a la Secretaria de Educación nos regalara informe puntual y se lo voy a leer acá, se lo voy a explicar, radicado del oficio que el Señor Rector presenta a la Secretaria de Educación entregando a los Docentes, nos entrega un documento que es hecho por el Rector, pero que en ningún momento tiene el radicado de la Secretaria de Educación, nosotros con ese papel no sabemos si lo radico en Enero, si lo radico en Febrero, si lo radico en Diciembre, es decir el protocolo SAP no le presenta, dos (2) solicitamos

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

los listados de los estudiantes por registro SIMAT, el registro SIMAT es la base de datos que tiene el Ministerio de Educación, que se consolida con la Secretaria de Educación y que tienen que alimentar las Instituciones Educativas, ¿qué hace la Secretaria? no nos entrega el registro, ni el 2017, ni el 2018, solicitamos a la Secretaria de Educación por favor nos allegara el documento oficial, donde se hace la proyección de cursos para el 2018, esa proyección de cursos se empieza hacer entre Junio, Julio, Agosto, para definir de acuerdo a esa matricula, aproximadamente con cuantos estudiantes voy a poder trabajar para el año siguiente, es decir en el año 2017, se hace una proyección para el 2018 y definimos cuantos estudiantes y cuantos grupos se pueden abrir, sin embargo no es camisa de fuerza, y voy a poner un ejemplo, si yo proyecto 19 cursos, pero la demanda da para 20 cursos, hay la posibilidad de que se abra el grupo número 20, obviamente sin tratar de perjudicar a las demás Instituciones Educativas, es decir que no se esté sacando de los otros Colegios para abrir uno acá, esa es digamos que la dinámica del ejercicio, sin embargo, la Secretaria de Educación nos entrega, tiene la hojita acá y la hacemos rotar para que ustedes se den cuenta que es lo que nos entrega la Secretaria de Educación como comprobante de documento de proyección, y la irregularidad que se presenta en cuanto a que, que el documento que se presenta, es un documento digitalizado, pero se presenta también con unos datos en computador registrados y otros a mano, es decir me están entregando un borrador, me están entregando documento oficial, o que es lo que me están entregando, no sabemos a ciencia cierta, sin embargo en este caso particular en el tema de Docentes excedentes tenemos dificultad, uno con el Rector de la Normal Superior y con el Rector del Nuevo Horizonte, en las demás instituciones caso por ejemplo Fundadores, ellos hicieron entrega al Docente, el Docente tuvo a bien retirarse y buscar otro espacio, si en el caso de la Policarpa se cumplió con la expectativa de números de estudiantes y creo que no entregaron a Docentes al final de planta, no ahorita puntual es lo de planta, entonces hasta ahí se manejó la situación, si ustedes entran a revisar el tema, la Secretaria de Educación no nos entregó los oficios, tuvimos que presentar la acción de tutela, para que presentaran los documentos, presentaron los documentos fuera del

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

tiempo, se presentó también obviamente la acción de tutela, los documentos no cumplen con los requisitos solicitados, pero el Juez falla a favor de la Secretaria de Educación, ustedes pueden mirar la documentación, pueden mirar el derecho de petición, sin embargo el Juez dice, la Secretaria de Educación cumplió, entregó la información y esta tutela falla a favor de ellos, pues obviamente tocó hacer el ejercicio de impugnación y ya se presentó pues para que empecemos a mirar cómo es que se está manejando las cosas acá en Girardot, dentro del proceso que tenemos acá de los Docentes excedentes, pues empiezan a reunir otra serie de situaciones Puntuales, cuales, uno (1), la asignación de horas extras en Girardot y yo quiero que escuchen y le presten atención a este tema, al manejo de las horas extras en Girardot, porque lastimosamente una de las discusiones y dificultades que nosotros tenemos, es como en la Normal Superior se van a entregar horas extras habiendo Docentes excedentes, es decir primero entrego al Docente en Diciembre asumiendo que ya hay una carga académica, que no hay más matrícula, que no hay más estudiantes ya primero lo entrego diciendo que no tengo estudiantes, llegamos a Enero, cerraron dos cursos, pero llegaron los estudiantes ¿qué tiene que hacer el Rector?, pues volver a abrir los grupos, vuelve a abrir los grupos pero ya no recibo los Docentes, yo los saqué diciendo que no tenía estudiantes, pero abro nuevamente los grupos, no los recibo ya los deje por fuera, la Secretaria de Educación dice, sí, está bien eso es perfecto pero la Secretaria de Educación había sacado norma el año anterior diciendo que no se podía entregar a nadie, no se podía entregar asignación académica hasta que no se cumpliera el término de la matrícula, entonces hay una contradicción entre la posición, la normativa que expide la misma Secretaria de Educación, con la respuesta que da al derecho de petición, cuando solicitamos que reintegre los Profesores porque ya está el número de estudiantes, no, no se puede, porque hay un trasfondo en todo este tema, el Profesor Yesid acá en Girardot fue el único en toda las instituciones en la parte secundaria, que se atrevió pedirle cuentas al Rector, es decir ¿que hizo con la plática del presupuesto del Colegio? entonces aquí en Girardot se convierte ese tema en pecado, nadie puede preguntar nada porque va a hacer perseguido, cuestionado, entregado,

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot
Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO. 10.1.4

Declarado excedente Etc. lo mandaron de una vez, correcto, entonces que hace también por pedir cuentas y por ir a presentarse al Colegio, entonces el Rector dice, lo voy a acusar, voy a ponerle una queja acá por acoso laboral, entonces el hecho de que yo pregunte estoy interrumpiendo las labores del Señor Rector, cuando este tipo de cuentas se tiene que entregar de carácter público o se tiene que hacer de carácter público, y se tiene que hacer de carácter trimestral, entonces son situaciones puntuales, entonces ahora volviendo al tema de las horas extras, si yo no necesito Docentes, sino tengo estudiantes, porque solicito horas extras para entregárselas a los mismo Docentes en el ciclo complementario, si estoy entregando dos entonces se manifiesta que el ciclo complementario lo tiene que trabajar por horas extras, entonces porque los años anteriores todos los docentes tenían carga académica, el ciclo complementario y algunas eran por horas extras, no todas, es decir por donde uno lo mire hay acá sencillamente un ejercicio de persecución con los Docentes no es más, y que está abalado por la Secretaría de Educación, vamos a mirar y continuando con el tema de las horas extras, nosotros hemos hablado directamente con Secretaria de Educación frente al manejo del uso de las horas extras en Girardot, vamos a poner un caso particular, los Rectores autorizan algunas horas extras para determinadas situaciones, en cuanto tiene que ver con la necesidad del servicio, que se garantice la prestación del servicio educativo, y eso está muy bien, esa es la idea de la hora extra, que se garantice la prestación del servicio educativo en determinadas circunstancias, sin embargo acá en Girardot hay Rectores, y pues obviamente con el respeto de mi jefe Fernando, que es el Rector, hay Rectores que están enviando a la Secretaria de Educación la autorización de justificación de horas extras de docentes, que están en comisión, como autorizo por parte de Secretaria de Educación el pago a horas extras de Docentes que están en comisión, es decir les doy horas extras a Docentes que están en comisión, cuando la hora extra sencillamente se paga al Docente que está en aula de clase, que cumple con un requisito de 30 horas de permanencia y 22 horas de asignación de clase, pero acá eso si se puede, es decir acá la ley en Girardot y la norma para los Docentes, es para algunos y para otros no, entonces si yo soy amigo del Rector me va

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

bien, sino soy amigo del Rector no me va bien, entonces son situación puntuales, pero son avaladas directamente por Secretaria de Educación, que más se presenta en Girardot, vamos a hablar, hace unos días con el tema de las horas extras, nosotros hicimos la consulta al Ministerio de Educación Nacional también, porque en Girardot se hace el pago de horas extras a Docentes en cargo de Coordinación, el Ministerio responde pues, que obviamente los Coordinadores pueden asumir también, hacerse acreedores de horas extras para terminar de cumplir las funciones, le voy a poner un caso puntual, si la Institución Educativa tiene tres jornadas y hay dos tres Coordinadores para poder cubrir jornada sabatina nocturna, o cubrir con actividades propias de la Coordinación, y en jornada contraria se le pueden asignar las horas extras y esas horas extras de Coordinación las debe asumir un Coordinador, el Ministerio informa, que lo que se hace acá en Girardot no tiene validez, es decir que es improcedente en qué sentido, que las horas extras para Coordinadores, pues se las están entregando a los Docentes y debería ser entregadas obviamente a los Coordinadores, entonces situaciones, eso si se puede, pero enviar los docentes nuevamente al Colegio, no habiendo la carga y habiendo absolutamente todo, que más se presenta acá en Girardot, tenemos acá puntualmente el tema de manejo de permisos en las Instituciones Educativas, cuando nosotros hablamos de los temas de los permisos son reglados por el código Sustantivo del Trabajo, por el mismo Ministerio de Educación en la normativa y pues obviamente unas circulares que ha expedido el Ministerio de Educación, circular 16, caso puntual todos tenemos derecho a un permiso remunerado y en el caso de los Docentes hasta tres días, que pueden ser consecutivos o no, sin embargo en Girardot en algunas partes los permisos se están negando, porque el docente no deja reemplazo, en ninguna parte de la norma se define, que el hecho de no dejar un reemplazo, es causal para negar un permiso, pero aquí pasa y a pesar de que se ha presentado la situación en Secretaria de Educación, no pasa absolutamente nada, se sigue haciendo como quiera, los Rectores en los Colegios vamos a poner un caso puntual, tengo que irme la próxima semana para Bogotá a radicar un documento, es un permiso personal y necesito hacerlo bajo mi propia mano, radico esta semana el permiso para

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

el miércoles de la próxima semana, el Rector me dice, si claro, se le puede dejar el permiso, pero tiene que dejar alguien que lo reemplace, es decir si yo no consigo a alguien que me reemplace no me puedo ir para Bogotá, porque sencillamente hablo que no son todos los Rectores, no son en todas las Instituciones, pero se está presentando y cuando nosotros presentamos las quejas y hacemos las respectivas solicitudes no pasa nada, es más en el pliego que se trabajó acá, que es el pliego que se radicó hace dos años para el acuerdo colectivo, uno de los compromisos que adquirió la Administración Municipal en cabeza de la doctora Sandra Ivonne, era que la Secretaria de Educación debería expedir las directrices puntuales, para el manejo de las permisos en las diferentes Instituciones Educativas, a la fecha no se ha cumplido en ese aspecto y pues obviamente ya estamos acá en 2016-2017, 2018 vamos a llegar a 2019 y no hay absolutamente nada, y se sigue presentando los problemas en las Instituciones, ¿que acarrea esto? pues obviamente un clima laboral que desfavorece el trabajo en cada una de las Instituciones, si usted no se siente cómodo, porque está siendo presionado, porque está siendo maltratado, porque sencillamente no está generando una muy buena expectativa, pues no se trabaja bien y eso lo percibe también los estudiantes lastimosamente, las diferencias que hay entre Docentes y Directivos, al final es percibida por los estudiantes, que en ultimas es la razón de ser de la carrera de nosotros, todo este tipo de situaciones, que hace referencia a lo que tiene que ver con el clima laboral, deben ser atendidas directamente por Secretaria de Educación, obviamente para buscar soluciones puntuales en este tema, pero a la fecha no se han conseguido soluciones puntuales y se sigue presentando en algunas situaciones, tenemos otra situación puntual en Girardot.

El Señor Presidente manifiesta: Señor Secretario interrumpimos, para que haga ingreso a los Concejales, que llegaron durante el desarrollo de la plenaria

El Señor Secretario manifiesta: Sí Señor Presidente, damos ingreso al Concejál Endo Barrera Levis, Hernández Mayorga Jorge Enrique, Herrera

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO. 10.1.4

Huertas José Javier, Pinzón Mora Víctor Andrés y Rodríguez Hennesy Farid

El Señor Presidente manifiesta: Muchas gracias Señor Secretario, continúe profesor Jair

El Docente Jair Vera Bahamon manifiesta: Bueno, dentro de las problemáticas que se presentan, también y haciendo alusión un poco con lo que tiene que ver con cobertura, la declaración de maestros excedentes, tenemos una dificultad bastante compleja, y es el hecho de que el Ministerio de Educación establece un cronograma ordinario de traslados para las entidades territoriales, ese cronograma de traslados se empieza a desarrollar en el mes de Septiembre, Octubre, en donde los Docentes de la misma entidad territorial u otras entidades territoriales, tienen la posibilidad de postularse para un traslado, es decir un profesor de la Guajira se puede postular de acuerdo al cronograma de traslados que hay para Girardot, Septiembre, Octubre, pasa sus documentos para una de las plazas que haya en vacancia definitiva en el Municipio, o si un docente de acá de la Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo, se quiere trasladar para la Institución Educativa Francisco Manzanera, y existe la plaza en vacancia definitiva, se puede postular, cual es la dificultad que se presenta en este momento, que tenemos en Girardot 3 Docentes excedentes que deberían estar en las Instituciones Educativas, porque por alguna de las razones puntuales que ya se expusieron, que no deberían ser excedentes como tal, pero tenemos Docentes excedentes y se respeta primero el que va a llegar de otro Municipio, de otro Departamento, que el mismo Docente que está acá, es decir si yo voy a hacer un balanceo de planta, encuentro que si hay vacancia definitivas en Girardot, pero los Docentes que tenemos acá lo vamos, hay una presunción Hay una presunción de que se van a entregar al Departamento, voy a recibir gente del Departamento, o sea la lógica del asunto, voy, pretendo entregar Docentes al Departamento, pero voy a recibir 10 que vienen al Departamento, ¿qué se está haciendo en Cundinamarca de manera puntual?, de manera puntual se presentó el mismo proceso de traslados, el cronograma de traslados, pero en

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot
Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

Cundinamarca primero va a hacer el balanceo de la planta, es decir, voy a reubicar a los Docentes que tengo en Cundinamarca, en la plaza que tengo de vacancias definitivas, y después, si recibo lo que me llega de otras partes. Yo no puedo jugar con la estabilidad laboral de los Docentes acá en Girardot, eso es la comida de la familia de muchas personas que están acá, y, pues sencillamente si yo voy a hacer el ejercicio puntual de declarar un Docente excedente, pues primero tengo que mirar qué plazas tengo acá en Girardot de vacancia definitiva, para hacer el ejercicio de reubicación, pero voy a traer la gente de Cundinamarca, voy a traer la gente de la Guajira, voy a traer gente de otros Municipios y voy a dejar volando a los que tengo acá? Entonces digamos que es una dinámica, es una dinámica que no corresponde al ejercicio que se debería hacer realmente, que están haciendo otros Departamentos y otras entidades territoriales certificadas. Hace unos días, se presentó una reunión en la Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo, donde se hizo la invitación al Rector, al Consejo Directivo de la Institución, y pues obviamente el Señor Rector hizo la invitación al grupo del sindicato, que pues ha tenido diferencias serias con la Administración Municipal y con la Secretaria de Educación. ¿Qué se evidencia en esa reunión?: uno (1) Que lastimosamente la posición que se maneja desde Secretaria de Educación es el seguimiento a aquellos Rectores que cuestionan, que discuten, que difieren de las políticas que se trabajan desde Secretaria, desde las directrices que se trazan desde allá. Se hizo una reunión puntual para manejar el tema presupuestal, pero es una reunión que solamente se practicó allá, nosotros le dijimos a la Secretaria de Educación, bueno esta reunión es importante, pero hagámosla en todos los Colegios, que los Rectores de todas las instituciones den cuenta de cómo se utiliza el recurso, lo que llega por recursos propios, y lo que llega por la plática de los estudiantes, entonces, ese ejercicio se solicitó y lastimosamente dentro del tema, queda en el ambiente, que hay personas acá en Girardot, hay Rectores que requieren un blindaje, que los ha blindado la misma Secretaria de Educación, y que sencillamente no va a pasar absolutamente nada, y voy a poner un caso puntual, un Rector en Girardot, hizo la siguiente tarea, tomó el presupuesto del 2017, sin tenerlo, y lo utilizó en el 2016, entonces que hizo, yo me

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot
Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

gasté toda la plática de todo el 2016, y sin tener la plata del 2017, la comprometí los gasté, ya, esa, no estoy no, correcto, pero es que la misma normativa, por eso les digo que es lo que pasa acá, por escúchame, para que me halle la razón, sí, es decir, eso pasa acá, y lastimosamente no hay nadie quien le meta mano a ese cuento, y pasa y seguirá pasando, y no, es decir, para unas cosas la norma existe, y para otras cosas no. Situaciones puntuales acá, ustedes los procesos contractuales, que se hacen en las Instituciones Educativas, hay unos montos que se pueden trabajar directamente por las, digamos los lineamientos que se tracen desde Consejo Directivo, y los mayores a los 16 salarios mínimos, pues se van a trabajar por la licitación normal que hay en toda entidad territorial, ¿qué se hace acá?, pues sencillamente la plática se gasta o se utiliza al acomodo de algunos Rectores, y pues sencillamente manejamos el tema, yo soy el ordenador del gasto, entonces yo pongo y quito cuando yo quiero, y va el caso puntual, por ejemplo tenemos dentro de algunas de las situaciones puntuales que manifiestan los mismos docentes, licitaciones de una cafetería, que se hacen a las 2 de la tarde un Jueves y cierran el Viernes a las 7 de la noche, y pasa acá en Girardot, pasa en los Colegios, y son cosas que se le han presentado a la Secretaría de Educación, pero no ha pasado nada, situaciones puntuales. Entonces, el día que llega un maestro, yo creo que después de esto, no me van a recibir en ningún colegio, entonces, después, la situación puntual es esa, vean aquí, hay muchas cosas que se están presentando de manera irregular en Girardot, y que lastimosamente no hay quién vele por ellas, por más que se presentan los informes, y se ha pasado en entidades de control en Girardot, no ha pasado nada. Hay un tema que es delicado, que pues estaba esperando respuesta de la función pública para poderlo presentar, ya se hizo la consulta y dieron respuesta, algunos dentro de los decretos de la función pública, para la asignación de los sueldos de los Profesores, de los Rectores, de los Orientadores, se establecen unas directrices claras, en cuanto a qué, y vamos a poner acá también la situación puntual, un Rector tiene un 30% de sobresueldo por ser Rector, está en la ley, normal, a parte pues, obviamente su sueldo, y puede tener un 20, 25, 30% de acuerdo al número de jornadas que ofrece, y al número de estudiantes que cuenta la

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

Institución, y vamos a poner el caso puntual, si yo tengo una jornada, pues puedo percibir un 20%, siempre y cuando tenga 1.000 estudiantes, o menos de 1.000 estudiantes, puedo percibir un 25% si tengo 2 jornadas, sea mañana sea tarde, sea jornada única sea noche, y un 25%, entonces más de (1.000) estudiantes, y puedo tener un 30% adicional si cuento con 3 jornadas, y más de (1.000) estudiantes. En los casos de los Rectores que tienen jornada única, pues pueden percibir un 25% adicional, que no es, digamos que no está mediado en el sentido de que si yo tengo 3 jornadas, y más jornada única, me van a dar un 25%, no, sencillamente por el hecho de tener jornada única y el 60% de los estudiantes en jornada única, pues recibo un 25%, pero que está pasando acá en Girardot, algunos están percibiendo una asignación mayor a la que realmente se debe establecer por norma, es decir, si yo soy Rector de una Institución y solamente tengo una jornada y más de (1.000) estudiantes, no puedo recibir el 30% de sobresueldo, aquí está pasando, es decir, voy a ser claro, más específico, yo soy Rector de una Institución Educativa, este año funciono solamente con jornada única y tengo más de (1.000) estudiantes, si esa jornada única representa el 60% de los estudiantes, es decir que si tengo (1.001) estudiantes, y tengo (600) estudiantes en jornada única, estoy hablando más o menos del 60%, puedo percibir un 25% si no tengo nada más, en mi asignación salarial corresponde al 25% adicional, pero acá en Girardot a algunos se les paga el 30%, aun presentado solamente una jornada. Si el 30% implica que, tener 3 jornadas y más de (1.000) estudiantes, ah, no claro el Rector tiene, por ser Rector solamente ya tiene el 30% de sobresueldo sí, ya se lo gana si, concursó para alguna Rectoría y la ganó tiene el derecho al 30% adicional perfecto, adicional a eso pues, obviamente usted puede, le pueden otorgar claro un 20%, un 25%, o un 30, cumpliendo con unos requisitos, Si Señor, correcto en algunos casos el 5, en otros del 10, ¿cómo se mide?, pues sencillamente usted, voy a poner, si yo el año pasado solamente tuve una jornada, pues tengo que mirar, tengo que mirar la norma, la norma se establece, si yo cierro dos (2) jornadas, me quedo con uno (1), pues me voy a ganar el 20% Si Señor, en este momento estamos haciendo la verificación completa, sí, porque no tenemos todos los datos, pero se está presentando, nosotros, nosotros el

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax. (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

oficio que nos regaló ayer el Concejal, donde nos hace la invitación, se la pasamos directamente a Secretaria de Educación y a los Rectores, Profe a los líderes de apoyo también se presentó la situación, entonces son cosas puntuales que se presentan acá, que pues obviamente que son delicadas, pero repito hay cosas acá en Girardot que pasan y están por fuera de la norma, y entonces todos tienen que callar sí, pero el caso puntual, entonces tenemos Profesores acá que son retirados sin justa causa del servicio, los pasan a Secretaria de Educación y los declaran excedentes, y con el agravante que manifiestan, que hay la posibilidad de que los pasen al Departamento, pero eso si no es valedero. Entonces esos son los temas que yo quería abordar acá, quiero de pronto darle la oportunidad al Profesor Fernando, que tiene un par de cositas también en cuanto a un par de temáticas adicionales y pues obviamente agradecerles a ustedes. La idea Honorables Concejales, es que se revisen los temas, es que si hay algo en lo que yo estoy incurriendo por aclarar, pues con mucho gusto lo voy a hacer, sí, porque si hay cosas puntuales que no están funcionando acá en Girardot, y que necesitamos que se empiecen a Trabajar, y pues obviamente ustedes que son los garantes que se cumplan acá las políticas públicas en Girardot, Pues también nos colaboren a aclarar todo este tipo de situaciones, muchísimas gracias.

El Señor Presidente, manifiesta: Muchísimas gracias profesor Jair Vera, ahora en el desarrollo de la plenaria, los Concejales tendrán la oportunidad de su intervención también, mientras escuchamos y le damos el uso de la palabra al Profesor Fernando Piza.

El Docente Fernando Piza manifiesta: Si muy buenos días Honorables Concejales, los Periodistas presentes, y demás Invitados, obviamente a mis compañeros. Haciendo la aclaración, yo soy Rector, pero hago parte de la subdirectiva también del sindicato, en verdad no era mi intención, yo estaba último en la plancha que apoyé, y por la dinámica que se dio, llegué a la directiva aunque indudablemente siempre llevo en mi corazón, luchar contra la injusticia, y como dice Jorge Hernández, siempre lo saludo con un caluroso y revolucionario saludo, viendo la revolución, como apoyar siempre las causas justas a favor de los pobres. Y estoy preocupado acá

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Período Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDQ.10.1.4

En Girardot, porque la cobertura viene bajando, lo decía el Profesor Jair, no hay estrategias que se hagan para que eso mejore, y eso tiene que ver con algo ya reiterado, cada institución hace a final de año una autoevaluación, fruto de esa autoevaluación hace un PMI, que es el Plan de Mejoramiento Institucional y todos los dirigimos a la Secretaría de Educación. La Secretaría de Educación, con esos PMI, más el Plan de Desarrollo Municipal y sus propias estrategias, debe hacer algo que se llama el PAM, que es el Plan de Apoyo al Mejoramiento, y ahí se debe decir en los referentes de calidad e inversiones, promocionar esos aspectos que se debe hacer. Acá en Girardot, lamentablemente quizá en cuanto a calidad se trabaja algo, pero lo demás no. Uno ve cosas sin sentido, por ejemplo hace unos años aquí se escuchó en el Concejo, que compraron unas Tablet para el Luis A. Duque Peña en Barzaloza, cuando no tenía internet para ponerlas a funcionar y esa platica fue mal invertida, es decir, acá invierten lo que les parece sin obedecer a un plan organizado, a un Plan de Apoyo Mejoramiento como manda la norma, y tampoco nos consultan a los rectores en el PMI, que esta preceptuado para apoyarnos, a mí por ejemplo me van hacer una cubierta, no la pedí ni necesito, además me parece una cuestión fuera de sentido, la Señora Secretaria de Educación dice que esas cubiertas, es para que los niños ahí coman, poniéndoles mesas y sillas, eso es un exabrupto, excúseme el termino, como es posible que el sitio donde los niños corren, brincan, liberan su energía, les van a poner mesas y sillas, donde los niños no tengan un espacio de recreación, de esparcimiento, la cuestión se pondrá estresante, tanto como para los Profesores como para los niños, de hecho en la sede Manuela Beltrán, yo tengo aprobada la jornada única, pero no la he dejado implementar, porque no hay un comedor, que los niños coman en piso, como perritos, yo creo que la dignidad humana es lo último que nosotros podemos perder, y yo como Rector debo ser garante de esa dignidad de los niños, además le preocupa a uno, como se ha manejado, porque parte de la cobertura tiene que ver con el mal manejo que tiene la Administración Municipal, un caso puntual, en algunos Municipios de Colombia, el Plan de Alimentación Escolar se maneja muy bien, y muchos niños los mandan a estudiar así sea para el desayuno, o para que almuercen allá, es triste pero a veces las

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 28 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

familias pobres quieren recurrir a eso, acá en el año 2016, no hubo refrigerio escolar el primer semestre, porque? siempre hay una excusa, en mi concepto es desorganización, falta de planeación, se hizo una reunión en el quinto piso de la Alcaldía, no estuvo el Señor Alcalde en ese entonces, lo cierto fue que la reunión se hizo como en Mayo, pero se dijo que ya para Junio, que ya faltaban poquitos días, no iba a ver refrigerio escolar, habían en cifras cerradas, **Seiscientos Cincuenta Millones de Pesos (\$650.000.000.00)**, que no se gastaron y la Alcaldía dijo que tenía **Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos (\$450.000.000.00)**, que con otros rubros daba **Un Millón Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$1.250.000.00)**, en esa reunión se acordó unas estrategias de inversión especialmente en ampliación y mejoramiento de los restaurantes escolares, para garantizar la jornada única que venía en camino, lo cierto es que después la Alcaldía dijo que esos **Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos (\$450.000.000.00)**, no estaban, como siempre digo que eso era jugando, yo personalmente me acusan de no venir a muchas reuniones, pero es muy triste que uno debata toda una tarde, para después dicen consultamos con el financiero, consultamos con el Jurídico, y eso no se puede hacer, lo que hacen es burlarse de uno, quedaron **Seiscientos Cincuenta Millones de Pesos (650.000.000.00)**, de eso se acordó que se iba a ser un comedor en le Manuel Elkin Patarroyo, se iba hacer unas ampliaciones en otros lados, lo cierto es que nada de eso se realizó, con esa plata creo yo, que esos menajes, esas neveras, esas estufas que compraron y entregaron el año pasado, fue con esa plata, pero no fue con la plata del Municipio, fue con la plata de los excedentes del PAE del 2016, que durante Seis Meses (6), el Gobierno Municipal, en cabeza de la Secretaria de Educación, le negó la comida a los niños, se la negó, porque eso es violar un derecho que tienen a ese refrigerio, nunca hicieron la licitación, nunca hicieron gestión y esa plata la compraron en otras cosas, pero le negaron la comida a unos niños que necesitaban, porque hay deserción Profesor Jair?, es una causa, seis (6) meses en el 2016, los niños sin refrigerio, el año pasado como siempre comienza tarde la jornada, los refrigerios, que no hay refrigerios, ¿qué hace la Administración Municipal?, desde la ley 715, del Sistema General de Participaciones y

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 28 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO. 10.1.4

desde las Políticas del Ministerio Educación Nacional, existe una corresponsabilidad, en qué sentido, en qué el Ministerio manda unos rubros, y el Municipio de sus recursos propios debe complementar, para que esos programas de impacto social, como es el Plan de Alimentación Escolar llegue a feliz término, la Administración Municipal siempre dilata el inicio de esto, para únicamente funcionar con la plata que manda el Ministerio, un caso puntual el de este año, esta es la hora que dijeron que comenzaba el refrigerio en Marzo, ya dijeron hace unos días, que el primero de Abril, y ya dijeron que a final de Abril, para este año pues la cifra no la tengo exacta, pero hay cerca de **Seiscientos Cincuenta Millones de Pesos (650.000.000.00)**, y al Municipio le tocaba dar, **Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos (450.000.000.00)**, para complementar, pero como no hay plata, el Municipio esta ilíquido, entonces la Alcaldía que hace, le niega los refrigerios, le niega los almuerzos a los niños, y espera que llegue el día de comenzar, para que con la sola plata del Ministerio, se financie los refrigerios y la Alcaldía no de un peso, eso es una irresponsabilidad grande y quieren que los niños no deserten de los colegios, ¿Cuántos niños llegan sin desayunar a los colegios?, esperanzados en el refrigerio, en la jornada única, pues obviamente tampoco hay almuerzos, entonces esa irresponsabilidad de la Alcaldía Municipal, es algo que también lleva a que haya deserción escolar, las cuentas que tienen, que arrancan a finales de Abril, o los días que no hay clase, por paro, por reuniones, por lo que sea, con la sola plata del Ministerio tienen, y el Municipio no da un peso, donde existe la corresponsabilidad y no quieren que hayan deserciones en las instituciones educativas, ahora mal o bien, este Municipio, esta Administración tubo una, como una fortuna, con los excedentes del FOMPE, que fueron cerca de **Cuatro Mil Trecientos Millones de Pesos (\$4.300.000.000.00)**, yo recuerdo bien la primera reunión con el Doctor Villalba, cuando todavía estaba de Alcalde, y nos dijo, mire Señores, el Municipio esta ilíquido, haga de cuenta que el Municipio tiene una tarjeta de crédito y todo el cupo se gastó, hasta que no hagamos unos abonos, no abra plata para inversión, así es de que no pasen proyectos, lo que yo si me comprometo cuando llegue lo del FOMPE, es a invertir en cada Institución unos recursos, él nos

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

dijo colabórenme con lo siguiente, se hizo el Colegio Nacional, y faltan la dotación, que cerca de **Mil Doscientos Millones de Pesos (\$1.200.000.000.00)**, colabórenme con eso, en el Colegio Departamental se está haciendo una obra, pero hay unos recursos que se necesitan, para que la obra quede como debe ser, que cerca de otros **mil Doscientos Millones de Pesos (\$1.200.000.000.00)**, ahí hablábamos de unos **Dos Mil Cuatrocientos Millones (\$2.400.000.000.00)**, dijo, el excedente lo repartimos en las otras Instituciones, bajo la prioridad de mejorar los restaurantes escolares, para garantizar la jornada única y la comida de los niños, yo no vote por el Doctor Villalba, pero me pareció sincero cuando nombro la plata, sincero cuando apunto a acabar las obras inconclusas y apuntar hacia algo del oficio social de impacto para las familias pobres, como era la alimentación escolar, sin embargo uno ve, luego la plata del FOMPE, no sé en que la gastaron, porque también hubo una circular del Ministerio de Hacienda y la Procuraduría en el sentido que debe haber, celeridad, transparencia y equidad, uno ve, en el caso de la Manuela Beltrán, yo percibo un proyecto por **Treinta y Cuatro Millones de Pesos (\$34.000.000.00)**, para ampliar el restaurante, tumbaron las baldosas que no estaban malas, las cambiaron eso al por unas nuevas, volvieron a pintar, **Once Millones de Pesos (11.000.000.00)**, uno no entiende como desperdician la plata, lo cierto, le pusieron creó, que machimbre al aula múltiple de la escuela Normal, eso no está mal, pero para eso no era lo que nosotros habíamos acordado, eso que tiene que ver con los restaurantes escolares, que de pronto unas gradería, otras cosas, yo no digo que eso sea mal o bien, ahora unas cubiertas que nadie pidió, unas cubiertas las que hizo el Doctor Diego Escobar en los barrios, son cubiertas que sirven pero estas cubiertas uno ve, la verdad le da sombra al vecino, cuando llueve, como son tan altas, tampoco tranca la brisa, el agua perdón, uno le da tristeza, entonces esa plata del FOMPE, el Señor Alcalde nos reúne este año, como le dije Señor Alcalde esto es triste, cuando luego la plata del FOMPE, debió habernos reunido a ver como la invertía, ahora nos reúne para decimos que no hay plata, no, no, no esto es falta de responsabilidad, ahora esta Administración tuvo la oportunidad de garantizar la jornada única, un PAE, bien organizado, porque nos llegaron **Cuatro Mil**

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

Trecientos Millones (\$4.300.000.000.00), no puede decir que fue del Alcalde anterior, porque la plata llegó y Villalba tuvo la claridad de hacerlo, se desvió, se desdibujó, eso ahora yo he sido un opositor aun PAE a una persona, a una jornada única como la quieren hacer, los niños comiendo en el piso como animales, eso no se puede permitir, o quitando las canchas deportivas, para que no puedan liberar su energía, como le dice a un niño que no juegue, que no brinque, eso es totalmente absurdo, eso es de esta Administración Municipal, ahora acá, llegan unos recursos de calidad del Ministerio, digamos que no hay plata en el Municipio, pero la plata de calidad, casi toda la gastan en servicios públicos, entonces como no va a ver deserción Profesor Jair, como los muchachos no van a ver que sus resultados de las pruebas ICFES, no son los mejores en Girardot, porque no hay inversión en los establecimientos Educativos, la ley lo permite que gaste en servicios públicos, ¿pero toda la plata?, entonces que invertimos en educación, y en educación también proyectos de impacto social, que haya permanencia y calidad a las Instituciones Educativas, o tampoco se da, en cuanto a los Docentes y estudiantes quiero decir, sencillamente la norma es clara, la situación académica nos dice la ley 715, se hace a principios del año escolar, la Secretaria de Educación, yo creo que ella es una muy buena funcionaria, ella es una gran profesional y yo le admiro muchas cosas, pero de Educación no sabe nada, y ella dice que yo no la respeto como jefe, porque es como si a mí me mandaran de Gerente del Hospital, yo que voy hacer allá, si yo de eso no entiendo un carajo, voy hacer allá, yo lo dije que día, Simón Bolívar lo dijo de otra manera, pero lo voy a decir en el lenguaje popular, el primer acto de corrupción de un Funcionario Publico es aceptar un cargo para el cual no está capacitado para ejercer, es el primer acto de corrupción que tiene, lo dijo Simón Bolívar en sus palabras, que la sobriedad, que la serenidad, pero eso es, yo le dije lo que pasa, es que usted no sabe, usted tiene intenciones, pero lo que usted no sabe, y yo le cuestiono muchas cosas porque ella tampoco se deja orientar, yo estuve, fui delegado de los Rectores, y me aburrí de esas reuniones en las cuales no se fijan políticas, yo el año pasado le dije en Septiembre, hagamos un Plan de Organización para mejorar la cobertura, hablemos lo que estoy haciendo, hablemos por la emisora, se

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

aprobó en reunión de Rectores, pero no se hacen las cosas, yo le dije al Doctor Diego Escobar cuando estuve, le dije, a la Doctora Sandra Ivonne, hombre permitame que yo vaya con mi equipo directivo y de Profesores y hagamos una reunión con todos los Profesores y los Rectores de los Colegios, y les contemos que hacemos en el Manuel Elkin, porque no caben los estudiantes allá, y no es el Colegio, son las Escuelas, así sea la jornada de la tarde, porque la gente va allá, hombre no se trata de hacer nada raro, si no si alguien hace las cosas bien copiarlas, yo visite el Colegio CAFAM en Bogotá, pero eso fue hace muchos años, aprendí cosas, del Colegio Julián Olaya de la Mesa, uno aprende de otros, hombre porque no, usted como no pone cuidado, pues yo en mi pedacito hago lo mío y me doy el lujo de decir no tengo más cupo, no se han dejado ayudar por la soberbia, además independientemente de todo yo tengo un compromiso es con los, la gente pobre de la Ciudad, que necesita una educación pública de calidad para garantizar su futuro, cuando el muchacho ve que los resultados del ICFES, no le dan para pasar a la Universidad Cundinamarca, le da a uno tristeza, porque el 90% de los estudiantes de Enfermería de la Universidad de Cundinamarca no son de Girardot, porque los puntajes del ICFES de Girardot son malos, entonces las niñas que quieren ser enfermeras quedaron frustradas, porque el puntaje no le dio, para algunos programas de becas tampoco, si nosotros no mejoramos la calidad, un muchacho bachiller pasa hacer celador, o como llego a cualquier lado Profe Piza a la derecha, a la izquierda, hombre ese fue mi alumno, entonces no es lo que uno quiere en sus bachilleres, pero si la calidad no da para más, ellos que pueden hacer y acá en Girardot, esta Secretaria de Educación no da un referente, no da unas estrategias en ese sentido, ahora desde hace dos (2) años, cuando yo era delegado de los Rectores, se aprobaron unas becas para los maestros, como no hay plata, vienen dando vueltas, que sí que les vamos a pagar, ya van dos (2) años, entramos al tercer (3) año, las becas aprobadas ya muchos maestros inició la beca, y eso quedo aprobado dentro de los acuerdos que se hicieron con el sindicato, en los acuerdos del pliego de peticiones, es triste que a un maestro lo ilusionen con unas becas, los hicieron visitar Consejos Directivos, para aprobar las becas, se hicieron las

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO. 10.1.4

reuniones se aprobaron y lo maestros quedaron ilusionados, ya va 2016, 2017 y lo que va corrido del 2018, y eso es burlarse con los anhelos de los maestros, tal vez eso ralla la dignidad de los mismos, ahora en el caso personal, este año yo he estado intentando abrir dos (2) grados en la sede Diamante, yo hice un plano en el cual la sede Diamante y los barrios circunvecinos no van a otros lados, y hago un pequeño paréntesis, hace dos (2) años, el Ministerio vino a Girardot, en el 2015, cuando el Colegio Manuel Elkin fue considerado el mejor de Girardot, se hizo un estudio y se acordó, invertirle **Dos Mil Quinientos Millones (\$2.500.000.00)**, a la sede Diamante para ampliarla bajo la premisa que la población circundante era superior a la capacidad instalada, y se aprobó para el Manuel Elkin, **Ocho Mil Quinientos Millones (\$8.500.000.00)**, ustedes saben que eso fue un total de **Cuarenta y Tres Mil Millones de Pesos (\$43.000.000.00)**, **Cuarenta y Cuatro Mil Millones de Pesos (44.000.000.00)** para Girardot en total, pero cuando llegaron a Girardot, Girardot no tenía como cofinanciar el 30%, eso se perdió, lo cierto es que la escuela Diamante quedo insuficiente para el sector, la gente no va a la escuela Rafael Pombo, porque está a la vía Tocaima y muchos niños los llevan los niños mayores, o los abuelos, no va a San Fernando porque igualmente hay una vía transitada, que es la cuarenta (40), y menos a Ciudad Montes, porque hay que pasar dos (2) avenidas, es bastante peligroso, yo no pretendo quitarle estudiantes a ninguno, yo pensaba abrir un grado cero (0), todos los jardines del Diamante, de Rosa Blanca, todos me mandaron cartas pidiéndome los cupos, ¿Por qué?, porque yo presto el colegio para Todo lo que piden ellos, clausuras, grados, cometas, porque para eso son los establecimientos educativos, que cursos de arreglos navideños, que cursos de sistemas, que eso es un desgaste para los Colegios, para el Rector claro, pero si uno se organiza lo hace a través de los estudiantes de servicio social, entonces yo quise apertura (2) grados, y esta es la hora que yo desde el 26 de Enero, le pase a la Secretaria de Educación una carta pidiéndole dos (2) maestros, habiendo maestros excedentes no los nombro, reitere una carta el 5 de Febrero, tampoco los nombro. Me toco por esa razón y por otra, a mí me evalúa ella el primero 1 de Diciembre, me dijo es ese día, porque yo el 4 le entrego al Doctor Aljure la Secretaria

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO. 10.1.4

de Educación de forma provisional, porque me voy de vacaciones, paso Diciembre, paso Enero iba a la mitad de Febrero y mi copia de evaluación no me la quería entregar, me tenía chantajeado, amenazado y la quería adulterar, claro que yo se la envié al correo electrónico y con copia a otras personas. Me toco en tutelar, primero porque ella se ha dedicado por la radio, por la televisión y en reuniones a desprestigiarme, como le dije, jefe si yo cometo algo mal, usted es mi jefe, inicieme un proceso disciplinario, haber yo que fallas he cometido y procésame, pero es angustiante o me llama por teléfono a vaciarme y yo le cuelgo, primero (1) es, la dignidad de uno, segundo (2) tiene a los niños sin profesor, tercero (3) no me quería entregar la evaluación, y yo le he escrito varios oficios y no los contesta, porque es la costumbre que tiene ella, ya por lo menos me mando mi evaluación por correo certificado, ya la recibí, todos los oficios que yo le envié me los contesto y me los contesto bien, ya por lo menos hay esta. Hoy salió el fallo de tutela y repito, si yo abrí grado 0 a quien le quito los niños, si los niños inician el proceso escolar y los de primero, son niños que vienen de colegios privados, de jardines privados, que el papá ya para primaria no puede seguirles pagando, aquí no le estoy quitando a ninguno, ella ha dicho que se los va a llevar para el Colegio Departamental, porque ella se reunió con los papas, ya los niños compraron uniformes, ya están ellos habituados al colegio, porque están yendo unos, un día van unos y otros días van los otros, el Colegio Departamental en la jornada de la tarde no existe, se los quiere llevar allá donde no existe jornada en la tarde aprobada para primaria, nunca ha existido, yo fui Rector de allá 5 años y lo sé muy bien, lo cierto es que también, uno ve como una especie de persecución, yo abiertamente he cuestionado, repito me da tristeza que no invierta en educación, la calidad no mejora, las platas cuando llegan como el caso de FOMPE no es invertida de manera adecuada, yo no soy un Rector perfecto, pero procuro ser muy humano con mis Profesores, conceder los permisos, me hicieron reuniones de Concejo Directivo que me esculcaron todo, me han hecho las auditorias del mundo y afortunadamente lo que yo hago, es que consigo son recursos, yo quiero agradecerle aquí al Concejal Valdés, a través de la Cooperativa Prosperando, que a través de las buenas relaciones, y cuando uno se

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

presta para actividades todos los años, nos regalan tableros y nos regalan pupitres, igualmente a la Cooperativa Contradecun también, nos regala pupitres y otras cosas porque allá se hacen todos los cursos de compartivismo los sábados y domingos, allá van estudiantes de servicio social a apoyar eso, el año pasado en Diciembre de manera puntual, COASMEDA nos regaló (\$50.000.000.00) cincuenta millones de pesos para un proyecto de hacer dos salones, el proyecto valía (\$67.000.000.00) Sesenta y Siete Millones de Pesos, ya se ejecutaron los (\$50.000.000.00) Cincuenta Millones de Pesos, faltan (\$17.000.000.00) Diecisiete Millones de Pesos, con la plata del COMPES para completarlo y en el Colegio están haciendo una obra, si van ustedes al colegio con (\$100.000.000.00) Cien Millones de Pesos, que pena eso es un adefesio de cosas que están haciendo con (\$100.000.000.00) Cien Millones de Pesos, con (\$50.000.000.00) Cincuenta Millones de Pesos cuanto no puede hacer uno, uno le da tristeza que la plata llega y no es invertida de manera adecuada, yo al contrario fuera de que creo que tengo un buen manejo, yo consigo recursos adicionales para el colegio, porque a uno no le dan, en las dos administraciones anteriores, la de Diego y la actual, lo único que me han dado a mí, al Manuel Elkin Patarroyo es el arreglo de (100) pupitres creo que en el 2012 y (100) pupitres en el 2014, de resto nada, pero que orgullo para uno, que a pesar de estar bloqueados, llevamos 3 años consecutivos siendo el mejor colegio público de Girardot, se mide por los resultados de ICFES de once de los últimos 3 años, la Normal de mi compañero Cesar lamentablemente que era la primera, paso a segundo lugar y este año paso a tercer lugar, pero ahí no pasa nada, al mejor Rector, el que da mejor resultados, que tiene cobertura, que tiene proyectos, que pena le toca un poquito, le hacen seguimiento, lo persiguen, yo creo que eso no tiene presentación, claro que yo ya estoy acostumbrado a esto de que yo haga las cosas bien, no me preocupo, pero si me preocupa repito, como dijo la Secretaria de Educación, es que el Departamental no tiene alumnos, le digo pero es que yo no soy Rector de allá, cuando fui Rector allá que me acompañó la Concejal Marleny Orjuela en las sedes Camilo Torres y Colombia, y Jorge en el Departamental, yo lo entregue con (1.123) estudiantes, me di el lujo de entregarle a Carlos Julio

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 28 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

Martínez la escuela Colombia y la Camilo que era del Departamental con cerca de (860) estudiantes con grados sextos y séptimos, me dicen que es que a mí me gustan los estudiantes porque es plata, yo a Carlos Julio le entregue, a la Policarpa le entregue (860) estudiantes que eran dos sedes, y cuando el Ingeniero Rodolfo Serrano me dijo que fundáramos el colegio del alto, yo lo funde, yo a Pablo Romero le entregue (1.860) estudiantes, cuantos tiene ahora, creo que (1.300), cada año deja perder (100) estudiantes y yo siempre vuelvo y comienzo de abajo. Yo estoy pidiendo desde hace dos años un traslado para el Colegio Municipal, yo quiero ir a trabajar allá porque es el colegio que estaba en el farolito, ya ahora el farolito no lo tiene el Municipal, lo tiene el Luis A. Duque Peña, que valga la pena decir mi compañero Carlos Baquero que es un excelente Rector en el discurso, hace 2 años la nocturna sacó mejor ICFES que la diurna, eso para un Colegio es preocupante, y el año pasado le ganó al Municipal hacia abajo, quedo en el último puesto, entonces se preocupa uno, los asesores de la Secretaría de Educación, como le dije a usted, usted con esos asesores que tiene, que es Pablo Romero y Carlos Baquero esta grave, porque son los que peores resultados tienen y menos cobertura, ella se está acompañando a mal, aquí yo hablo con nombres propios porque las cosas hay que decirlas como son. Yo he pedido traslado para el Colegio Municipal y quiero Señores Concejales decirles cual es mi intención, primero hay un muchacho una influencia en el alto de la cruz, donde yo nací y me crié en toda la parte de allá, segundo(2) geográficamente es el segundo colegio que tiene mejor ubicación, cerca de la terminal, cerca de Colsubsidio, a Éxito, los buses que no entran al terminal, pasan por la carrera séptima que es cerca, yo creo que Girardot merece tener una Universidad y yo con la experiencia que tengo, la mitad de lo que está escrito Sobre la articulación media del Ministerio, lo he descrito yo modestia aparte, yo he pensado crear un Instituto Tecnológico por dos o tres 3 años, para que en un quinquenio de 5 años, hacer la Universidad de Girardot que la merece, muchas gracias.

El Señor Presidente manifiesta: Muchas gracias Rector Fernando Piza, claro que sí. Profe tiene el uso de la palabra.

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

La Profesora Cristina Vásquez manifiesta: Muy buenos días, mi nombre es Cristina Vásquez y soy la Presidenta del sindicato, soy Docente de la Normal Superior, recordando aquí en el evento del año pasado, después del paro cuando la Secretaria de Educación tuvo a bien, invitarnos a la subdirectiva y a los Concejales a que conociéramos las diferentes obras que se estaban presentando en las Instituciones Educativas, ella nos citó un viernes a los Concejales y a los que bien tuvimos hacer todo el acompañamiento con ella, pues se estaba viendo y observamos las obras, en una parte del Jardín Municipal yo le dije al Doctor Lopera, que a mí una cubierta no se me hacía que era un comedor, pero oh! sorpresa cuando este año voy a la Escuela Diamante en cuestiones no de trabajo un fin de semana, a buscar un familiar que estaba trabajando allá pintado unos salones por cuenta de los Docentes, que son los que mandan a pintar y entro y veo esa cubierta, yo dije esto que paso, yo me imaginaba que la cubierta y que la canchita de las Escuelas iba a estar completamente pues cubierta, pero eso que fue lo que entregaron por Dios, eso no es ni media cubierta, entonces yo de paso miro los bordes de esas terribles columnas que hicieron ahí y eso se veían unos filos de una placa de hierro y yo digo por Dios aquí se llega a caer un niño contra eso y el accidente va a ser grave, pero entonces cuando ella en la primera semana de Enero, yo veo que llega a la Normal a entregar la obra del aula múltiple, que yo creo que la mejor funcionalidad de eso, es un aula múltiple, pero que ella tiene como a bien pensar igual que el Rector, que eso va a ser el comedor de la Normal Superior, ósea la inversión que le hacen al aula múltiple de la Normal, con ese machimbre espectacular, pues había quedado, que iba con aire acondicionado, pero creo que la plata no alcanzo para eso, solamente pusieron ventiladores, pero yo no veo una visión en una aula pequeña que hay al lado de esa aula múltiple, que es como de 3x3, que en ese pedazo se vaya a hacer una cocina para casi que como (1.200) estudiantes que tienen la Normal, pero esa es la proyección que ella ve de jornada única, donde nosotros el año pasado hicimos las visitas, empezamos las visitas a las Instituciones que tenían jornada única y no alcanzamos a hacer la visita sino del infantil, del jardín Municipal y pues no se ha hecho como el trabajo que se debe hacer para implementar la

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

jornadas únicas, entonces nosotros no es como ella a bien dice, que es que los del Sindicato no queremos dejar que las Instituciones de Girardot tengan jornada única, es que nosotros le estamos diciendo haga las cosas bien, esa platica que se gastó, pues se mejoraron las pequeñas cocinas que hay, pero es que eso no alcanza para el número de alumnos que tenemos en las Instituciones, unas cocinitas, los que fueron conmigo ese día, vieron esas cocinas de 2x3 escasamente o de 2x1, eso no tenía razón de ser, la razón de ser de esto, es construir una cocina y un comedor que sea digno para nuestros estudiantes, unas cocinas que tengan la capacidad para cocinarle a mil y pico de estudiantes, no lo que hicieron en estas obras, y yo si quisiera preguntarle a los Concejales, si la Secretaria los invito a recibir estas obras, es que yo esa misma pregunta le hice, cuando ella fue a la Normal, pues yo trabajo en la Normal, de paso soy Docente de la Normal, de paso espere que de pronto a mi el Rector, me entregara porque también le pedí cuentas de la inversion, que no hace en la sede centro, y también estoy como denunciada en acoso laboral, porque ya me citaron al comité de convivencia y entonces uno ahí, como que yo dije venga jefe y es que no puedo ir así como me invito a mirar las obras cuando iniciaron, porque no me invita o no puedo ir a mirar las obras que están entregando, Cristina usted ya está trabajando, le dije yo, pero estamos es en semana Institucional, yo la puedo acompañar, yo puedo pedir permiso, si quiere ya voy y le pido permiso a mi Rector y voy, pero no pude asistir sino a la entrega del aula múltiple de la Normal y una aula que arreglaron de preescolar para la sede centro, a las otra no asistí y parece que se fue solamente, citaba al Rector de cada Institución para hacerle entrega de esas pequeñas, no son ni pequeñas, minimas cubiertas, que de verdad no tienen ninguna funcionalidad, Ingeniero Lopera usted ya las vio? ni cubren el agua, ni cubren el sol, o estoy diciendo mentiras, yo llegue ese día y cuadre la moto así donde me le daba la sombrita y cuando mire a la media hora ya la sombra iba para el otro lado y dije huy, aquí toco correr la moto para el otro lado y así debe ser a la hora del descanso para los niños, de que se van a proteger en una cubierta de esas, ni del sol, ni del agua, ni siquiera para colocar ahí las mesitas que supuestamente se debían de colocar para el restaurante, a ella si, ella

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax. (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Período Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

Pues sube las fotos entregando las obras, pero no muestra como quedo la cubierta, qué eso si debía de hacerlo porque es que no es, entonces no invitó a los Concejales a la entrega de las obras esas, bueno, muchas gracias por escucharnos y esperamos aquí ya las preguntas que tengan a bien.

El Señor Presidente manifiesta: Muchas gracias a usted Presidente e invitamos también a la Profe que quiere hacer sus comentarios, y obviamente abrimos el debate para la participación de los Concejales, mientras tanto le damos un minuto al de sonido, para que haga la grabación de la Plenaria que se ha ido desarrollando. Muchas gracias, ahora les abrimos los micrófonos a los Concejales para que puedan. Profe Paola tiene usted el uso de la palabra.

La Profesora Lurdoy Salcedo Paola Marcela manifiesta: Buenos días, muchísimas gracias por la atención prestada.

El Señor Presidente manifiesta: Concejal Pinzón muchas gracias, función de orden Compañeros, Concejal Pinzón.

La Profesora Lurdoy Salcedo Paola Marcela manifiesta: Es que estos temas se ponen buenos cierto? y dan mucho para de que hablar, bueno muchísimas gracias soy la Docente Paola Marcela Lurdoy Salcedo, de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, sede Primero de Enero, yo quisiera hablarles, aunque ya hemos hablado de varios temas que van directamente a los mismos puntos, complementar a lo de Cristina, frente a lo de la alimentación de los niños, resulta que se nos escapaba un tema acerca de lo que es, lo que nos compete directamente que son los alimentos, la Profe Cristina Vásquez y yo, hacemos parte del comité de los Docentes que somos veedores de la alimentación, ósea exactamente quisiera hablar de la calidad de la alimentación, que se les está brindando o hasta el momento se les estaba brindando a los chicos y a las chicas de cada una de las Instituciones, veo con preocupación, que a veces esa alimentación es simplemente comprada y entregada a los estudiantes, por cumplir unos

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO 10.1.4

requisitos o por darle uso a unos recursos que envían, pero en realidad no se está mirando la visión que se debería tener, que es una buena alimentación para los estudiantes, la calidad, nosotros como veedoras encontramos por ejemplo el problema de las carnes, no se es para que tengan ustedes de pronto, tengan en cuenta, que es lo que vemos nosotros a diario, unas carnes que terrible la calidad de la carne y que así como lleguen los alimentos, sea la fruta, sea la carne, sean los huevos, con lo que hay, hay que trabajar y hay que entregárselo a los estudiantes, no importa que estén dañados, a pesar de que se hace la verificación, no existen los enceres o lo que debe mantener la calidad de la alimentación, unas buenas neveras, unos buenos congeladores para que la carne, los alimentos o las frutas se entreguen en buen estado, es preocupante ver como cuando llega el momento de servir la comida, no importa que le guste o no le guste a los estudiantes, sino que servir la porción y así se vaya del plato a la caneca, no importa, lo importante es entregar el plato de comida, se lo coman o no se lo coman, eso frente a la alimentación. Por otra parte para complementar acerca de las cubiertas, que lo anotaba la compañera Cristina, es que ahora no hemos hablado del impacto ambiental que están teniendo estas cubiertas, por ejemplo en mi sede en Primero de Enero, se cuenta con árboles de mango grandes, frondosos que son los que realmente nos están cubriendo del sol y ahora resulta que ya hicieron media cubierta, pero falta otra parte y la disposición del Señor Rector es acabar y tumbar todos los árboles, es una preocupación que pienso que no tienen en cuenta que la parte ambiental, también es de proteger, debemos verificar que los arboles no se talen de la forma que los quieren talar para hacer una cubierta, y otro tema que también específicamente allá en la sede, que se le ha comentado varias veces al Señor Rector es frente a todos los muebles, que salen en el denominado cementerio de pupitres y cementerio de lo que salga, ustedes van a la sede Primero de Enero y lo primero que van a encontrar hacia el fondo, es un cementerio de este tamaño de los muebles, las mesas, toda la basura que sacan de ahí y esa es la cara de la institución, nosotros le hacemos la pregunta al Señor Rector que como hacemos para salir de esos

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

Enceres que están causando accidentes en los estudiantes, ellos son muy curiosos y muy juguetones y les gusta ponerse a jugar con todas esas varillas, con puntillas, pero él nos dice la misma respuesta de siempre, no hay dinero y no puedo hacer movimientos, pero tampoco la Alcaldía me presta ni el transporte, ni nada para poder retirar ese cementerio, que está causando accidentalidad en todos los estudiantes, esos son los temas que quería tratar muchísimas gracias.

El Señor Presidente manifiesta: muchas gracias Profe Paola, al Profe Jair y al Profe Fernando Piza y a nuestra Presidente Cristina, también miembros del sindicato, entonces tiene el uso de la palabra la Concejal Consuelo Betancourt, Concejal Levis, Concejal Victor Pinzón, Concejal Jorge Hernández, Concejal Natali Aguirre.

La H. C. Betancourt Rico Consuelo: Muy buenos días a todos los Honorables Concejales, un saludo a nuestro Secretario, a los Docentes que están aquí representando a los Profesorados de Girardot, a la Licenciada Cristina, Paola y al otro Licenciado, las personas que se encuentran en el recinto, Ediles, Medios de Comunicación, personal del Concejo Municipal y por supuesto al Presidente del 2018, el Señor Alex Flórez, estamos muy contentos con usted Presidente, bueno quiero decirles a ustedes compañeros que hoy más que nunca estamos muy seguros de la falta de planeación en nuestro Gobierno, en los diferentes procesos, hoy en Educación donde realmente pues los Profesores o el sindicato ha insistido en los procesos equivocados, que ha tenido la Administración en el manejo de los recursos, en el manejo de las obras como lo comenta la Licenciada Cristina, de esas cubiertas que realmente no prestan ningún servicio a los jóvenes y que hoy en todas partes, no solamente en los colegios o en las instituciones, en las comunidades también, muchas de esas cubiertas han servido es para que algunos jóvenes se dediquen al vicio, como lo decía la Presidente de Cambulos, que necesitaban encerrar esas cubiertas porque lo están cogiendo es de comodín, para estar los jóvenes ahí, unas cubiertas que realmente no están prestando un servicio, de quien serán esos contratos que hacen



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

esas cubiertas tan altas, que no amparan del agua ni nada eso, eso no es de ahora, eso es desde el año 2016 que se inventaron esas Cubiertas, que realmente no han servido para funcionar como debería ser, para amparar del agua de la lluvia o de muchas cosas a los estudiantes y a los diferentes polideportivos, son exagerados, unas cubiertas realmente con un diseño que no sé de donde lo trajeron, pero realmente no nos sirve absolutamente para nada, esas son las quejas de la comunidad educativa, otra cosa con respecto al Señor Alcalde, que no ha autorizado al Banco Popular para que el personal tanto de la Alcaldía como de los Docentes puedan acceder a sus préstamos por intermedio de las libranzas, no lo debe hacer, porque el Señor Alcalde no puede quitarle esos derechos a los trabajadores, hay personas que tienen calamidades domésticas y que es urgente, están pidiendo a gritos en este momento que el Señor Alcalde autorice esas libranzas al Banco Popular, y es que los descuentos no salen del bolsillo de él, salen de los recursos, de lo que ganan los empleados y los Docentes, yo lo dije en ese noticiero INTRAVISION que el Señor Alcalde no puede quitar esos derechos, ¿hasta cuándo vamos a atropellar a nuestros trabajadores y a la gente que trabaja por la ciudad de Girardot?, Señor Alcalde necesitamos que autorice esos préstamos por intermedio del Banco Popular a la gente, a los trabajadores, a los Docentes, es urgente y que responda en este momento por no haber cumplido con los descuentos en las fechas pertinentes, como vemos, los recursos se están desviando y son recursos que tienen destinaciones específicas, como son los del Sistema General de Participación y lo hemos dicho aquí varios Concejales, de que realmente la Secretaria de Hacienda debe hacer una reingeniería, porque nadie responde ante eso, hoy la Secretaria de Hacienda debe estar en estas plenarios para que responda a las situaciones, que a partir de hoy estaremos haciendo Control Político, para que nos explique y explique a las comunidades que es lo que está pasando con los recursos, porque se están desviando para gastos y no se responde por los objetivos para que fueron asignados estos recursos, quiero también decirle a los Docentes que aquí todos los Honorables Concejales estamos en la mejor disposición, de hacer una interventoría y mirar que está pasando con esos recursos, y por supuesto aquí en cabeza de nuestro Presidente estaremos dándoles

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CCO.10.1.4

Respuesta y estaremos pronunciándonos ante la situación que está pasando en este momento los Docentes de Girardot, con respecto en las anomalías que hay tanto en los recursos del Sistema General de Participación, como en los diferentes procesos Administrativos que tienen que ver con los profesores, que no se les da la oportunidad, aquí a los Profesores Docentes de la Ciudad de Girardot y si se les da la oportunidad a otras personas que vienen de otros Municipios, muchas gracias.

El Señor Presidente manifiesta: Muchas gracias Presidente, ex Presidente del Barrio la Esmeralda Consuelito Betancourt, sigue siendo la Presidenta, le vamos a hacer una exaltación en este recuerdo igual que a la Concejal Marleny Presidenta del Primero de Enero, Natali Aguirre tiene el uso de la palabra.

La H.C. Aguirre Amórtégui Natali manifiesta: Gracias Presidente, nuevamente darle gracias a los Profesores que pertenecen al sindicato por venir el día de hoy a la Plenaria, y a contarnos un poco más de lo que sucede con ellos. Yo creo que esta es otra muestra de que la Administración no funciona, no, hemos tenido varios sectores acá y con todos tenemos problemas, entonces yo no soy, y de parte de la Concejal Natali Aguirre no estoy de acuerdo, ni jamás voy apoyar el atropello hacia los Docentes, soy hija de Docente, tengo familia en la Docencia y conozco toda esta problemática de fondo. Y también estoy de acuerdo con el Docente Fernando, que zapatero a sus zapatos, el que sabe de Educación debe estar en Educación, y el que sabe Administrar debe estar Administrando, entonces es triste, es triste que esta administración permita que todo este tipo de cosas estén pasando. En cuanto a las libranzas, es bastante preocupante que a mí, o sea por lo menos si fuera mi sueldo, yo tengo una obligación me la están descontando, lo más lógico es que yo esté al día con el Banco y esté creciendo el puntaje en Data crédito y todo porque estoy pagando a tiempo, pero pues no lo están haciendo porque a la Administración le estemos dando los recursos tarde, razones no las tenemos, pero si quiero pedirle Señor Presidente por intermedio del Secretario, que ya que firmamos la proposición para citar al tesorero, se le agregue unas preguntas en cuánto a, ¿qué pasó con este dinero?, ¿y por

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 28 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

qué no fue girado a tiempo?, y así mismo, pedirle a los Docentes que se encuentran en el día de hoy, que cuando venga el tesorero ellos también Vengan a la plenaria, para que se enteren realmente y aquí nos digan la verdad de lo que sucedió ¿Por qué?, ¿qué pasa cuando viene ahorita el sindicato, no está la Secretaria de Educación?, entonces escuchamos una sola parte, entonces a mí sí me gustaría tener todas las partes, y así mismo saber realmente que fue lo que sucedió. También tengo conocimiento que los rectores, realmente esto se volvió como una dictadura en los colegios, el Docente que no está de acuerdo con lo que se está haciendo en la Institución, simplemente lo castigamos. Y tengo conocimiento de Docentes que los castigan, pues mandándolos a dictar clases en los mismos cursos todo el año, o sea, si quieren les mandamos los sexticos y así los castigamos porque los sexticos son los más inquietos, entonces aquí, el que no está de acuerdo con el Rector simplemente lo vamos castigando de una u otra forma. También el profesor Jair nos contaba el tema de que sobran Docentes, pues bastante triste que la Secretaria de Educación, esté permitiendo que pase este tipo de cosas cuando sí necesitan y se hace todo en contra de la ley, porque ella misma saca las resoluciones y no las cumple, las cumple para unos y para otros no, por eso creo que es muy importante, tener acá la Secretaria de Educación, y como siempre le insistí al Secretario que no sirve, pues se debe ir, Secretario que no esté cumpliendo con las cosas se debe ir, sea de donde sea, venga de donde venga, porque acá es el bienestar de la comunidad, no el bienestar de unos pocos. Entonces, es bastante triste de que no tengamos Gobernabilidad en estos momentos en el Municipio, por eso también quiero recordar que el día que hicieron las visitas, cuando se hacen las visitas, en ese entonces yo era parte de la oposición, que éramos esa minoría no nos invitaban, y ahorita hago parte de la oposición que es mayoría y tampoco, entonces, no porque es que no nos enteramos cuándo es, no me entero qué día es que la entregan, entonces sí sería bueno que nos invitaran, claro porque como no estamos a favor, entonces no nos van a invitar para que aplaudamos, cuando uno está en contra, pues no lo invitan porque uno va a ir a mirar que las cosas se hagan bien, y no estoy en contra por capricho, simplemente estoy en contra porque

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

Quiero que las cosas se hagan como deben ser. No estoy de acuerdo con una jornada única, que no tenga las condiciones y siempre lo he dicho, pero para la Secretaria de Educación es fácil abrirla de cualquier forma con tal de cumplir a las buenas y a las malas. Entonces no, no estoy de acuerdo. Decirles a los Profesores que cuentan con mi total apoyo, todo lo que necesiten de parte de la Concejal Natali Aguirre aquí va a estar, intentaré hacer un Control Político lo más justo que se pueda, y los secretarios de verdad, respeten al Concejo Municipal y vean que aquí no estamos jugando, que aquí recibimos las quejas y que aquí queremos ayudar, a que todo el Municipio funcione, pedirle a mis compañeros que si tenemos que hacer algún tipo de correcciones Secretario, lo hagamos, porque hay que hacer valer al Concejo, hay que hacer valer la credencial, hay que hacer valer a la gente que nos eligió. Entonces, darle las gracias a los Profesores, contarles que aquí nuestro grupo va a trabajar con un Control Político fuerte, invitarlos cuando venga la Secretaria de Educación, que el día que esté la Secretaria de Educación esté el sindicato, estén Rectores, estén Docentes para que esto sea más claro y para que realmente, frente al Concejo quede la evidencia de qué es lo que está pasando. No sería más Presidente por ahora, y muchas gracias.

El Señor Presidente, manifiesta: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Concejal Levis Endo Barrera. También haremos intervención en algún momento para el Presidente Vitalicio del Barrio Kennedy

El H.C. Endo Barrera Levis manifiesta: Presidente muy buenos días, a los Docentes, a los Rectores, Periodistas que nos acompañan, Señor Mario Bahamón que nos acompaña. Uno escuchando este resumen, y todo lo que se ha dicho en toda la mañana, pues uno saca la conclusión, es que de verdad está totalmente mal, aquí uno y cualquiera, no solo nosotros sino cualquier gente del común, que de pronto escuche la apreciación que hay es que no hay autoridad, no hay quien maneje y quién le dé rumbo al Municipio de verdad. Uno aquí se da cuenta que los Secretarios hacen lo que mejor le convenga, lo que quieren, porque prácticamente no tienen quién los mande, no hacen caso, no les hacen nada, y en todo en lo que ha pasado y lo que pasa aún, desde el año pasado venimos haciendo

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

control con mis compañeros, Control Politico, de verdad se pedían muchas cosas a muchas Secretarías que no las contestan, hemos pedido, en Ser Regionales, se le pidió hasta la Renuncia al Secretario, ahí lo ratificó el Señor Alcalde, así haga, o haga mal o no, entonces creo que es por eso que como también entre más días va a ser peor, y en conclusión todo lo que se ve, se afirma y se percibe de la gente en común en el Municipio, es que no hay una autoridad, ni hay quién le dé la orientación, ni el rumbo al Municipio. Aquí tenemos lo de la Secretaría de Educación, pues no hay palabras, no hay que preguntar, si uno va preguntar si hay algo bueno que se haya hecho, pues tampoco, porque es una de las personas que cuando se ve afectada en los comentarios, sale a hacerse la víctima por las emisoras, y a echarle la culpa a los demás, eso si a nosotros nos han echado la culpa varias veces, y ella se hace la víctima de lo que pasa. Entonces para qué, yo quería pedirle Señor Secretario que hiciéramos una proposición de invitar al Señor de, o citar al Señor de Control Interno, que nos traiga un informe de las auditorías que se han hecho, o que haga la auditoría y nos traiga el informe de lo que hace, de lo que viene desde el año pasado a este año, que se ha presentado, y que nos presente esa auditoría, a ver si la tenemos por allá para fin de mes, o para el mes entrante, tenemos estos dos meses, exactamente hay suficiente tiempo, primordialmente que nos traiga, nos presente una auditoría total. Es que la auditoría tiene que venir con todo, con lo de financiero, con todo lo que hay, igual el Control Interno disciplinario del Municipio. Bueno, si, igual en este tema también pedir los contratos de las cubiertas, citar al interventor de las obras, los interventores que fueron de las obras de estas cubiertas, igual revisar estos contratos a ver si cumplen dentro de lo que está estipulado dentro del contrato, a ver si cumplieron con las funciones, de cada obra, lógico, que de cada obra nos presenten contrato y la interventoría a ver si está estipulado lo que realmente se contrató en esas obras. Lo del PAE, pues debe venir dentro del informe que nos presenten, el interventor también necesitamos esos contratos que nos lo haga llegar, a quién, con quién se contrató, quiénes son los supervisores, porque es que aquí por ejemplo se habla, el año pasado también de los supervisores que ponían las quejas, vinieron muchos dieron quejas de la mala alimentación.

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

se puso en orden, se le dijo al Alcalde, se le dijo, nada pasa, totalmente pasa y yo si los invito y de una vez les digo, que dependiendo de lo que nos presente el Señor del Control Interno, de lo que nos presente la Secretaria de Educación cuando venga, o no, eso hay que remitirlo a la Contraloría, porque es no podemos decir a toda hora dando quejas y dando quejas, y nadie le pone remedio a esto, nadie dice nada, o así se diga, no pasa nada. Entonces hay que remitirlos a los entes de control, a ver si por alguna vez, se le pone remedio a esto, o por alguna vez, intentan al menos mejorar toda esta situación, esta es mi intervención, muchas gracias, Señor Secretario tome nota y adelantamos este tema, muchas gracias.

El Señor Presidente, manifiesta: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra, otro presidente, que vamos a exaltar de manera Vitalicio el Presidente Farid Rodríguez Hennesy.

El H.C. Rodríguez Hennesy Farid manifiesta: Gracias Presidente, muy buenos días, bienvenidos los Profesores, Sindicato, los Periodistas, los Funcionarios, los Concejales, Mario Bahamon, que también tiene bastante experiencia en este tema. Escuchando esa problemática porque no es sino una problemática gravísima la que están denunciado, porque esto es una denuncia que están haciendo los profesores, pues yo veo realmente que si el Alcalde es sabedor de este tema, no sé por qué no ha actuado, y vuelvo y repito lo que dije ayer, no sé por qué no actúa con los Secretarios, no tenemos Alcalde en la Ciudad de Girardot con responsabilidad por la comunidad. Entonces yo quiero, tengo mis punticos los cuales les quiero informar a ustedes de lo que escuché. Como es posible que hay dos Profesores sentados, no sé si hay más Profesores como lo manifestaba el Profesor del Manuel Elkin, el profesor Yesid Ortiz y Miguel Sierra, Profesores de planta sentados en la Secretaria de Educación, y dónde, de La Normal, perdón si ellos son de La Normal, usted profe del Manuel Elkin, y la coordinadora autorizando pagar unas horas extras a otros Profesores, cuando ellos están sentados allá y son de planta, eso es de un detrimento patrimonial, estar pagando unas horas extras cuando unos Profesores están sentados sin hacer nada, porque la Secretaria de Educación, porque le hacen un reclamo cualquier Profesor, entonces ya lo tiene que castigar como si fuera una Dictadora, entonces eso es importantísimo que el Señor Alcalde actúe, porque eso hay que empezarlo a investigar con la Procuraduría todas estas problemáticas, unos padres me abordaron ayer

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

En las horas de la tarde, informándome y preguntándome, Concejal, ¿ es cierto que ustedes no han aprobado lo de los kits Escolares y lo de las ayudas educativas, que no han entregado nada que porque ustedes no lo han aprobado?, sigue siendo mentirosa la Secretaria de Educación, cuando en el presupuesto que se aprobó el año pasado, está incluido estos kits Escolares y las diferentes ayudas que les dan a los sectores educativos de los estratos más bajos, y sigue echándonos la culpa a los Concejales, que somos nosotros los que no queremos aprobar nada y por eso están los niños atrasados en lo de la Educación y aguantando hambre, al parecer también por unos padres de familia de la institución Normal, pues pareciera que la Coordinadora y el Rector de la normal manipulan a la Secretaria de Educación, porque también está actuando de diferentes temas, que también voy a pedir Señor Secretario para que sea investigado el manejo de diferentes recursos de la Institución Educativa la Normal, para el Rector, para según los comentarios que nos hacen, que los manejos no son los más adecuados, entonces quisiera que esto también se investigue, porque al parecer la Secretaria de Educación no le está poniendo mucho cuidado a esta Institución Educativa, o pareciera que estuvieran amangualados, el año pasado llevaron unos dineros, los cuales fuimos unos los Concejales a mirar las Instituciones Educativas en la cual iban a invertir unos dineros para los mejoramientos, pero como lo acaban de informar, invirtieron en unas cosas que de pronto sirvieron y en otros no, lo que tenían que ponerle los ojos era en el comedor, inicialmente el comedor para los niños, y ampliar las cocinas, pero invirtieron en otras cosas que posiblemente son interesantes, pero hay prioridades, entonces no estoy de acuerdo con esos manejos, porque aquí inclusive está el Concejal Lopera, que soy testigo que se ofreció para cualquier cosa que se necesitara como ingeniero, pero creería que lo llevaron conmigo ese día únicamente fuimos varios a mirar pero no sé si lo llamarían a decirle, Concejal venga y deme una opinión para esto, ah bueno ustedes fue con nosotros porque quisimos, no lo invitaron, entonces para que se dé cuenta que como dicen los Profesores, no se deja asesorar, porque pareciera que fuera una Dictadora; lo de los dineros del FOMPE como dicen, estos dineros son controlados por la Secretaria de Hacienda y el Ministerio de Hacienda, pero aquí estos dineros los manejan al gusto de ellos, al parecer como ellos crean convenientes, no los están manejando como los tienen que hacer, esos dineros tienen que ser bien manejados para los recursos directos, de los mejoramientos de las Institución Educativa y estos dineros cogen para otros rumbos, entonces sería muy importante que esto también llegue a manos de la Procuraduría, esta investigación ¿qué es lo que se están

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDQ.10.1.4

Haciendo con estos dineros? y lo que los Profesores también manifestaban, que la Secretaria de Educación mantiene diciendo por la radio, si es cierto cada vez que escucho cuando sale por la radio y sale por la televisión sacando pecho, que ha hecho y hecho, pero habla muy bonito, pero no dice la realidad, aquí lo que ustedes nos están presentando es muy diferente cuando ella, cuando está acá, que la invitamos a que nos haga rendición de cuentas, eso nos pinta lo más de bonito los pajaritos, pero nunca dice las problemáticas reales que están sucediendo y yo si los invito a todos los Profesores Señor Presidente del Concejo, le pido el favor que cuando la Secretaria de Educación esté aquí haciendo rendición de cuentas, que sea en horas de la tarde para que los Profesores puedan venir también, para cuando ella esté hablando, ellos puedan inscribirse y refutar de muchas cosas, que ella dice lo que le conviene, aprovechando que los profesores no están, porque no hay quien les pueda refutar, entonces sería importantísimo que ellos estén acá y sea un debate importante. Le pido al Señor Secretario que por favor se compulsen copias de este audio a la Procuraduría, para que sean investigados, todas estas quejas de la Secretaria de Educación, el Rector de la Normal Departamental, para así nosotros saber si la realidad de lo que nos están manifestando es o no es así, porque pues nosotros escuchamos pero no tenemos nada concreto, pero la Procuraduría tiene que darse cuenta que está sucediendo, que nosotros no podemos seguir callandonos y escuchando al Secretario, lo bonito que habla cuando la realidad es otra, muchísimas gracias.

El Señor Presidente manifiesta: muchas gracias Honorable Concejal Farid Rodríguez. Farid Antonio Rodríguez, tiene el uso de la palabra, la Concejal Marleny Orjuela

La H.C Orjuela Ortiz Marleny manifiesta: Gracias Presidente, un saludo a los Honorables Concejales, a los Docentes del Sindicato de Educadores, a los periodistas y al personal que se encuentra acá en el recinto, dos cositas para anotar dentro de esta Plenaria, primero lo de las cubiertas que a pesar de que varios compañeros que me antecedieron, hablaron sobre esto pero de verdad, que estas cubiertas no tienen ningún sentido hemos mirado ya varias cubiertas y nos hemos centrado también en la del Primero de Enero, donde vemos, qué adefesio hicieron allí en el primero de enero, donde los niños primero no tenían en donde salvaguardarse del sol o del agua, porque es una escuela tan pequeñita que carece del sitio para recrearse en ellos y les hacen está cubierta donde ni siquiera, si hace sol los niños se

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2015-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

asolean, si hace lluvia peor todavía, entonces lo que se está obstaculizando, el bienestar de los niños de esta institución, en cuanto al transporte de todos estos pupitres, vuelve aquí al caso de Infraestructura Señores Concejales, acaba de llegar en el mes de Noviembre o Diciembre una, unos vehículos entre esos una volqueta nueva, donde perfectamente la Secretaria de Infraestructura la debe facilitar para que se puedan mover toda esta cantidad de escombros que hay en la Escuela Primero de Enero, porque de verdad que lo decía la docente acá, es muy cierto tras de que no hay espacio en esa escuela, está llena de escombros de pupitres dañados y vemos que no les han prestado atención, Profesora dirjase a la Secretaria de Infraestructura en derecho de petición, solicitándole que le presten la volqueta nueva que tiene el Municipio, para que puedan transportar todos estos escombros, que hay en la escuela Primero de Enero y por favor regálenos copia del radicado que hagan ustedes a esta Secretaria, porque le estamos haciendo seguimiento a la Secretaria de Infraestructura, porque también es una Secretaria paquidémica, que llevan los Presidentes de junta años esperando que les presten en colaboración en poda de árboles, en guadañas o también en transportaciones de escombros y nada sucede, entonces Profesora del Primero de Enero dirjansen directamente a la Secretaria de Infraestructura del derecho de petición y por favor nos regalan la copia de ese radicado, para nosotros tener en cuenta aquí el seguimiento que se le está haciendo a la Secretaria de Infraestructura, felicitar también al Profesor Pisa por esa información que nos dio a nosotros, referente a todo lo relacionado con la plata que llega para el PAE el FOMPE todas estas pláticas que realmente la Señora Secretaria de Educación muy artísticamente sale a decir en la radio que nosotros los Concejales no le aprueban las cosas, entonces ella no ha iniciado el programa de la Alimentación Escolar cuando el mismo jurídico en una reunión que tuvimos aquí en la Presidencia, cuando yo era Presidente, nos decía que la plata estaba asegurada para este año, que él nos explicaba que porque la Secretaria decía que los Concejales no le aprobaban, porque eso venia como un elefante blanco ahí en el proyecto de vigencias futuras, para que nosotros aprobáramos, entonces muy bueno que nos haya dado toda esta información, porque toda esta información nos sirve a nosotros para cuando tengamos aquí a la Secretaria de Educación, para que nos responda eso, y nos responda las intervenciones que ha tenido en la radio, donde muy artísticamente le echa la culpa a los Concejales, entonces esa era mi intervención Señor Presidente.

El Señor Presidente manifiesta: muchas gracias Presidente, tiene el uso de la palabra el Concejal Jorge Hernández

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO. 10.1.4

El H.C Hernández Mayorga Jorge Enrique manifiesta: Gracias Presidente, un saludo muy especial a los Honorables Concejales, al Sindicato de Profesores de Girardot, a los miembros, a los periodistas que se encuentran en el día de hoy, primero que todo agradecerles a ustedes esta disposición, porque independientemente el Concejal Farid, que hacia la denuncia y una denuncia pública, en una exposición por el conocimiento que ustedes tienen a la información, que nosotros no teníamos, por supuesto cuando uno se escucha y lo escucha como los escuchamos Profesor Jair diciendo todas las falencias que están sucediendo dentro de la Municipalidad en temas puntuales como Educación, lo único que me preocupa es no saber lo que está pasando, pero cuando encuentra personas como usted, como la Profesora Cristina, no sé el nombre de la otra Profesora, Paola y el Profesor Fernando, por supuesto que a Fernando lo hemos escuchado varias veces no?, él es muy conocido en esa exposición y en esa revolución que tiene la Educación, pero también hay que manifestar Concejales que todo esto es basado en las Políticas Públicas de Educación, que nosotros mismos hemos aprobado dentro del marco legal de Nuestra jurisdicción y dentro de nuestras facultades, Nuestras facultades constitucionales, saber que está pasando internamente dentro de las Instituciones Educativas, pues nos queda muy difícil, pero hoy nos ha hecho usted un recuento, Profesor Jair y me voy a centrar más en su exposición, y lo que decía la Concejal Natali es cierto, los Rectores se convirtieron en unos reyezuelos, independientemente de lo que están haciendo los Rectores, yo creería Profesores del Sindicato, y por eso les agradezco, el hecho de que ustedes estén acá, porque es que el Sindicato se está quedando corto, otrora otro sindicato ya habían tomado fuerza y habían hecho hasta un paro por las decisiones absurdas, dictatoriales que han tomado los Rectores, porque independientemente de la Secretaria de Educación, porque la Secretaria es como la vigilante y la que controla el marco legal dentro de las Instituciones Educativas, son los Rectores los que están fallando dentro de las Instituciones Educativas, de acuerdo a lo que usted ha planteado en el día de hoy, por supuesto que el tema de la cobertura y la calidad de la Educación, son un marco que debemos jugar todas las Instituciones, porque nosotros aquí aprobamos el presupuesto, hacemos el control político, pero por su puesto los que manejan la Educación son ustedes, y ustedes basados en cada uno de sus instituciones educativas en un Rector, por supuesto que el profesor Piza maneja su institución como el cree que la puede estar manejando y la está manejando supuestamente bien, yo no lo puedo hoy juzgar, ni lo puedo calificar, pero de acuerdo a lo que usted ha manifestado Profesor Jair, el

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO. 10.1.4

profesor de la Normal, el profesor Rector Cesar Monroy, hoy está cometiendo arbitrariedades desde el punto de vista, Administrativos y financieros, y por supuesto laborales, el hecho de que usted hoy nos está diciendo, que para tener una buena cobertura necesitamos retención, en Estudiantes, la retención en estudiantes se necesitan estrategias, las estrategias en transporte escolar, el PAE y el kit Escolar, que son estrategias para que los estudiantes mantengan en las Instituciones Educativas, pero que esa denuncia que usted ha hecho el día de hoy, sobre el tema de las horas extras, para mí eso es gravísimo, gravísimo porque no está permitiendo, no está permitiendo que el Colegio crezca y que no se, por debajo de la mesa están haciendo cosas, por eso yo decía, que era fundamental el tema de la auditoría y en eso me uno Concejal Levis, a que se le haga auditoría puntualmente a esos temas, las Instituciones Educativas, aquí llegan los Rectores antes nos hacen, nos dice que estamos fallando, que la Educación está mal, pero hoy se centra más la problemática es en los Rectores, que en la Secretaría de Educación, la Secretaría tiene un papel fundamental, Concejal Farid, pero yo creería que están fallando los Rectores y aquí puntualmente, hoy han dicho que dos (2) Rectores, están fallando, que es el Rector de la Normal, y el Rector de Nuevo Horizonte, por eso le pregunte a usted ¿cuáles Rectores?, y usted habla también del tema del presupuesto del 2017, cuando eran presupuestos del 2016, y están haciendo un balance presupuestal de los años según lo que me cuentan aquí extra micrófono desde el año 2011, cuadrando presupuesto, oiga eso es un delito, eso no se puede hacer, donde está la auditoría, donde está el financiero de la Secretaría de Educación, y si lo están haciendo, por eso Concejal donde están los entes de control en cuanto al tema, y a mí me parece paradójico, que esté pasando eso y que nadie diga nada y que ustedes conocen la problemática, ya se denunció, entonces la situación para mí Concejales, claro la Secretaría de Educación juega un papel muy, pero muy importante porque ellos son los que hacen la vigilancia y el control de la Secretaría, en cuanto al marco legal de la ley de la Educación, los Rectores manejan los recursos que llegan, pero tenemos que nos digan aquí y por eso vuelvo y repito Concejal Levis, me gusta su Proposición porque necesitamos saber ese caso puntual, primero de las horas extras, ¿Cómo están haciendo?, ¿Cómo la están pagando?, y ¿Por qué las están pagando?, habiendo Profesores que usted acaba de decir, sentados esperando afuera en el ante jardín del colegio, dictar unas clases, el tema del presupuesto pues eso vuelvo y repito, es delicadísimo, el tema de ¿porque el rector en las jornadas únicas esta ganando más de lo que debía estar ganándose?, esa



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Período Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDQ.10.1.4

pregunta es importantísima hacérsela al financiero y a la Secretaria de Educación, ¿Por qué le están pagando más de lo que él debe estar ganando?, estamos hablando entre un 5 y 10% por cada Rector que tiene jornada única, a mí me da no es, ni estoy juzgando porque no conozco, me gustaría tener la información, usted dice que ya la pidió, por favor me gustaría tenerla para yo así poderla analizar, el día que tenga la invitación, la citación de la Secretaria de Educación, poder tener esa información y poderle decir al Secretario y quiero Señor Secretario, que en la Proposición que hizo, citación a la Secretaria de Educación, que venga el financiero a esta Corporación, nosotros aquí no hemos sino sido convidados de piedra, porque es que aquí no hemos sabido absolutamente nada de lo que está sucediendo en la Educación, por supuesto yo participe de una visita a las diferentes Instituciones Educativas por lo que se estaba haciendo, no conozco la contratación, el Concejal Lopera nos acompañó ese día, hay algunas cosas, que pues uno no tiene el conocimiento total de lo que se está haciendo en las instituciones, yo vi una cubierta en la escuela Rafael Pombo, horrible ese entechado en zinc es horrible, pero uno no sabe que es lo que contratan, pero si es importante y vuelvo y repito Levis, esa proposición que usted ha hecho, que nos muestren todo lo que en si fue contratado, en cuanto al tema del PAE, y yo quiero manifestarle al Rector Piza, que él decía que en el año 2016 hubo un semestre sin la Alimentación Escolar y pues eso hace parte de nuestra responsabilidad también, el año 2018 no ha podido arrancar el PAE, por cuestiones netamente presupuestales, no porque no haya la plata, no porque los recursos ya están adicionados al presupuesto, desafortunadamente se presentó en el año 2017, incorporar para vigencias futuras el recurso, no se hizo, en extraordinarias en el mes de Febrero se adicionaron al presupuesto casi, **dos mil millones de pesos (2.000.000.000)**, y creería yo, creería yo que ya está en proceso de licitación, ya está en proceso licitatorio, creo yo no lo conozco, espero que esto arranque lo más pronto posible, porque aquí también lo dije, es la comida de los niños, y con la comida de los niños no se juega, en eso totalmente de acuerdo con usted Profesor Piza, me culpa, yo aquí hago también del Concejo Municipal, porque las decisiones que se toman en el Concejo, no las toma un solo Concejal, las tomamos una corporación y es colegiada, entonces esa responsabilidad la debo asumir yo como Concejal, aquí hemos cometido errores y aquí también para el año 2018, no hemos arrancado el plan de alimentación escolar, porque nosotros los Concejales no hemos



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO. 10.1.4

permitido, ósea hasta el mes de, el día 14 de Febrero del año 2018, se incorporó por decisión de unanimidad, de los Concejales, se incorporó al presupuesto, los Dos Mil Millones de Pesos (2.000.000.000) para el plan de alimentación escolar, entonces esa es una respuesta, no es que nosotros no queramos, no es que plata no haya, no es porque queramos correrlo para que se alimente hasta el mes de Diciembre, eso no, tengo que aclararle eso, la plata la hay, ya está incorporada, creeria yo que ya el proceso licitatorio ya está en marcha, lo que no se es cuando va arrancar, pero nosotros como Concejales ya cumplimos nuestro compromiso con la alimentación escolar para la ciudad de Girardot, eso ante, y yo si le solicito al Sindicato de Profesores que sean más aguerridos, que no se dejen pisotear de los Rectores, sabemos que ellos tiene un poder pero ustedes son una agremiación, que precisamente defiende esa clase de atropellos, ustedes defienden a los Profesores, a sus compañeros y no se dejen atropellar, porque de verdad que hoy más que cualquier cosa, son los reyezuelos y usted lo decía Concejal Natali están hoy mandando más que los mismos Secretarios de Despacho, de los Secretarios de Educación, entonces hay que ponerle, ser más aguerrido y yo creeria que aquí los Concejales nos unimos a la voz, o al llamado que ustedes están haciendo, porque es un llamado netamente legal y por supuesto que aquí la Corporación, no creeria que ninguno de los Concejales no nos vamos a unir a ese llamado, muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias a ustedes Honorables Profesores, muy amable.

El Señor Secretario manifiesta: Muchas gracias Concejal, tiene el uso de la palabra el Concejal Gustavo Lopera.

El H.C Lopera Díaz José Gustavo manifiesta: Gracias Presidente, muy buenos días a los miembros del Sindicato de Docentes, también saludar a los Honorables Concejales, a los Periodistas y a todo el personal de apoyo que nos acompaña, a nuestro Concejal Vitalicio, Mario Bahamón y demás presentes, haber yo quiero, la verdad pues ya creo que todo se ha dicho, pero yo quiero intervenir básicamente, porque es qué, pues me nombraron en las intervenciones y la verdad pues quiero hacer esa aclaración, Quiero hacer esa aclaración desde el principio a la profe Cristina, desde que el

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

comienzo de este contrato a mediados del 2016 estuve totalmente en desacuerdo cuando mire los diseños de las cubiertas y fui varias veces a varios Colegios, inclusive con el profesor Jair, con una cuestión de calidad de pisos y toda esa vaina, estuvimos mirando inclusive, hicieron ustedes una evaluación por cuenta de ustedes y eso estuvo muy bien, y la verdad en estos momentos no cambio mi posición, sigo en total desacuerdo con ese diseño de esas cubiertas, y más desafortunadamente pues Concejal Pinzón, no ha ido últimamente a ver como quedaron, pero si ustedes tienen toda la razón y yo no voy a cambiar de posición en cuanto ese tipo de construcción, pero resulta que en esa época a Gustavo Lopera lo callaban, porque había un grupo mayoritario y apoyaban totalmente lo que se estaba haciendo, a mí no me invitaban, yo iba porque me enteraba por ahí por chismes y me acompañaba siempre el Concejal Juan Roa o el Profesor Valdés, entonces vuelvo y les digo, esto no es cuestión de que uno sea ingeniero para saber que las cosas se están haciendo mal hechas, entonces mire que Profe, yo le digo y yo pedi copia de ese contrato y tengo copia de ese contrato, e hice las observaciones en las plenarias en diferentes formas a la Secretaria de Salud, pero que eso inclusive hice varias observaciones para que en esa época la Secretaria del Concejo opinara, no conceptualizara y remitiera a los entes y nunca se hizo, entonces yo quiero dejar mi posición Profe Cristina, profe Jair y Profe Paola yo siempre he estado en desacuerdo con ese tipo de estructuras, esa estructura la montaron hace como 20 años en el alto en el Polideportivo alto de la cruz y es una estructura que es totalmente ineficaz, entonces el hecho de que sea o no sea ingeniero, vuelvo y les digo no le quita a las personas para decir si eso es una vaina que está mal hecha o está bien hecha, dentro del presupuesto pedi también esa auditoría al contrato, que tampoco por parte de la Presidencia de esa época se diligencio, entonces fijese es que no uno no quiera, muchas veces también los mismos entes, incluido el Concejo Municipal también son ineficientes y ahora como decía el Concejal Jorge Hernández, se entera uno de todas estas cosas que están pasando realmente y yo si quiero acotar algo más al tema de la deserción y del tema de la no asistencia a matricularse de los chicos a sus colegios y es que lo decía el Profesor Piza como Rector, hago gestión

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

social, realizo gestión social manifiesto gestión social, atraigo a la gente con sentido social, eso profesor piza lo felicito y lo considero a usted cuando tiene que relacionar más de los estudiantes debidos para cada uno de los cursos que usted tiene, porque fijese que inclusive a usted le ha tocado utilizar estrategias, para poder darle la Educación a esos muchachos, utilizar por ejemplo el Pico y Placa, porque los padres me lo han dicho y ellos estudian lunes miércoles y otro grupo estudia martes y jueves, herramienta del Profesor Piza, no estoy diciendo mentiras ¿y eso para qué? para evitar el hacinamiento que probablemente se puede dar en los cursos, para primaria se admiten 25 por grupo, para bachiller 35 y el Profesor Piza y en su Institución llega 45-50 estudiantes, vuelvo y le digo que me desmienta el Profesor Piza entonces yo sí y esto de los reyezuelos y esto de los Rectores que hacen y dejan de hacer, yo sí les pediría que transmitan este mensaje, que les voy a enviar la Secretaria de Educación como garante de todo el proceso de ustedes como Rectores, tienen que hacer no lo está haciendo de acuerdo de la mejor manera, pero también ustedes como Rectores tienen que poner de parte de ustedes, para que esa deserción y ese ir de los estudiantes de sus Instituciones no se realice, yo le digo porque a la Institución del Profesor Piza llega tanta gente, hombre porque se ve gestión, hay programas, hay cosas que el Profesor Piza se idea para que la gente venga, para que la gente no se vaya, eso mismo tienen que hacer los demás Rectores, tienen que hacer estrategias Educativas para que los estudiantes no se vayan, y estrategias educativas para que la gente llegue a esos entes educativos, aquí yo vuelvo y les digo, la responsabilidad es de todos, porque así como hay rectores como ustedes, como la Profe Cristina, como el Profesor Piza, como el profesor Jair que es el Fiscal, pero él es profesor que tienen la iniciativa de atraer a los estudiantes a sus instituciones, así debe comportarse todo el gremio de Rectores, porque esto es tarea de todos, si el Señor de la Normal, si el señor de equis colegio está funcionando mal eso en un momento dado, tiene que hacerse conocer públicamente, es que el problema y lo decía Jorge Hernández es que todo se quiere tapar como con un dedo y venir aquí a expresar todas las condiciones que se están viendo, realmente no salgan también ustedes son públicos y también ustedes deben de protestar

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

cuando las cosas no están funcionando, anteriormente como estudiante de la Universidad Pública nosotros protestábamos cuando en la Universidad Pública no se daban las cosas a nivel Educativo y Administrativo en nitidez, en paros, hasta en pedreas, porque nosotros exigíamos que la calidad de la Educación, tenía que ser eso, calidad y yo no puedo admitir que en un salón haya 45 o 50 estudiantes y exijo calidad, que profesor por dios se le puede medir a 45, 50 estudiantes y exigirle en un salón calidad, entonces yo si la verdad y quiero de pronto manifestar este mensaje para ustedes, esto es trabajo de todos es trabajo de todos y si ustedes ven las irregularidades como Sindicato denúncielo en el momento y estoy de acuerdo con el Concejal Levis, también vamos a pedir la auditoria, que no nos vaya a salir ahorita Control Interno con que es que ya lo delegué, ya el reparto se fue no háganos la auditoria y háganos el informe formal porque es que vuelvo y le digo, es bueno que la comunidad conozca lo que está verdaderamente pasando y ya lo decía la concejal Marleny, siempre la mala del paseo es el Concejo Municipal, entonces Presidente, yo creo que esa era la intervención, ya lo del PAE lo tocó Jorge ya lo explicó y también desde el principio pedí la contratación del PAE desde el 2016 y no se me llegó, pedí porque se rumoró y se dijo muchas cosas sobre la primera contratación y sobre la segunda, y aún están las dudas pero no descansaré hasta encontrar la verdadera verdad perdón la redundancia la verdad de esas situaciones, entonces eso yo creo que Profesores y miembros del Sindicato, más que nadie yo quiero que la Educación, porque yo como docente también Universitario y a veces yo no le acepto en la Universidad un grupo más de 30 personas, me abren otro grupo o sencillamente no doy, porque vuelvo y le digo eso es hacinamiento así sencillamente las Instituciones Educativas no quieran hacerlo, pero uno como Profesor también debe dejar el precedente y está en uno la responsabilidad y hablan, uno como docente tiene la autonomia para decidir si hace o no hace la clase con más de 30 estudiantes y en mi autonomia siempre lo he dicho, no hago clase con más de 30 estudiantes, eso debe pasar con todos y vuelvo y le digo, el resto ya se ha hablado pero quiero que quede este mensaje, trabajemos en común con ustedes, en común con la Secretaria, con la Presidencia del Concejo, en común con el resto de los Concejales y

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

Créalo que vamos a atender a hacer una mejor Educación en Girardot y sobre todo lo que le digo y tenga en cuenta esta palabra de calidad, muchas gracias Presidente

El Señor Presidente manifiesta: Muchas gracias Concejal José Gustavo Lopera Díaz, tiene el uso de la palabra el Concejal Víctor Andrés Pinzón Mora

El H.C. Pinzón Mora Víctor Andrés manifiesta: Gracias Presidente, un saludo a todos los Honorables Concejales, a los miembros del Sindicato a los Funcionarios y a Periodistas que se encuentran presentes, así como los miembros de las barras, pues ya todo lo han dicho los anteriores Concejales en su exposición y básicamente queda evidenciado lo que en estos días hemos dicho en Girardot, pareciera que no hay Gobierno, cada día con las invitaciones de la comunidad nos estamos dando cuenta de la falta de autoridad que tiene este Gobierno, frente a las problemáticas Administrativas y frente a las problemáticas que está afrontando la comunidad en todas sus dimensiones, yo me atrevo a decir de que durante todo este tiempo que nosotros hemos pedido informe a cada una de las Secretarías, y uno presume de la buena fe de la información que traen aquí, sin embargo uno después de escuchar a la comunidad uno se pregunta, ¿si es que están maquillando los informes o que es lo que está pasando? porque me parece supremamente gravísimo, gravísimo el tema de las denuncias que están presentando acá los miembros del sector educativo a través de sus representantes, quiero decirles y darles un mensaje que hoy veo, que el Concejo con unanimidad se pronuncia en una situación mas que evidente, real de la problemáticas que esta pasando, y lo que decían los anteriores Concejales, me uno a eso que se debe presentar, copia Secretario, copia del Acta y enviarse un oficio a los entes de control, informando de estas denuncias que esta presentando los miembros del Sector Educativo, tan grave, que están violando libertades individuales y que están violando libertades colectivas a un gremio supremamente importante para el desarrollo de una sociedad, como es el tema de los maestros, como es el tema de la Educación, ya para terminar yo si quiero, que nos ayuden a revisar ese plan Decenal de Educación, que

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO 10 1 4

esta cojeando, porque no se ve hoy en el Municipio de Girardot una ejecución productiva del Sector Educativo, por falta de garantías, por falta de recursos, por falta de autoridad Administrativa, y de una buena Administración de nuestro recurso en el Sector Educativo, que la gran mayoría son trasladados desde la nación para la ejecución de estas actividades de Educación para el Municipio de Girardot, y les quiero pedir ayuda a ustedes, que nos ayuden a revisar ese Plan Decenal de manera minuciosa, ¿qué es lo que está pasando y que es lo que hay que corregir?, porque nosotros tenemos las facultades en el Concejo Municipal de mirar un reajuste a esa política de ese Plan Decenal, y ustedes son los ejecutores de eso y ya con esas denuncias y con esa situación, ya uno dice bueno, y esta Secretaria Sandra Ivonne Maduro, toca decirle por qué se convirtió, como una cuestión Dictatorial, frente a las decisiones Administrativas y yo les quiero, yo les quiero también transmitir un mensaje y es lo siguiente, se ha tratado en estos últimos días de enlodar, el nombre del Concejo Municipal con los temas del Plan de Alimentación Escolar y con los temas de los uniformes, y para darles conocimientos a ustedes con lo que ha pasado, nunca o cuando se presentaba un Plan de Alimentación Escolar, en vigencias futuras, primero que todo, cual era los intereses de colocar un Plan de Alimentación Escolar, integrado con otros proyectos, en donde parecía mas que se metía el programa Alimentación Escolar como presión a los Concejales, para que aprobáramos otras cosas que necesitaban de vigencias futuras y segundo, quien le dijo a ustedes que si yo tengo afán de ejecutar el Programa de Alimentación Escolar, debo esperar hasta si terminando la primera semana de febrero, para presentar el tema de la inclusión de los recursos, en un tema de adiciones presupuestales, para ampliar el tema del presupuesto, que se aprobó en el 2017 para la ejecución de año 2018, si tenían tanto afán, ¿por que no presentaron el proyecto en sesiones extraordinarias en la primera semana de enero?, porque no presentaron el proyecto en la primera semana de enero si tenía tanto afán, para que ahorita nos están echando la culpa aquí al Concejo Municipal, de los desaciertos administrativos de esa Secretaria, por que son desaciertos administrativos y ahorita sale a la radio también a decir, que por que nosotros no aprobamos cosas, cuando ellos han

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CCO 10.1.4

presentado el proyecto tarde, en los tiempos que ellos quieren decirnos, que por culpa de nosotros no se les están entregando uniformes o los kit escolares a la población más vulnerables de la ciudad de Girardot, diciendo en los medios de comunicación eso, cuando el presupuesto para eso, quedo aprobado en el presupuesto, ahorita en el mes de noviembre, que nosotros aprobamos para la ejecución de la vigencia del año 2018, entonces ya esa Secretaria parece una Secretaria pinocho, diciendo un poco de mentiras a la ciudadanía, y toca en el control político, en donde ya se aprobó, mediante una proposición acá en el concejo, los invito a ustedes a que estén presente, a que inviten a toda la comunidad educativa de la ciudad de Girardot con todo el Gobierno Escolar, para debatir aquí los problemas de Fondo del Sector Educativo, muchísimas gracias.

El Señor Presidente manifiesta: Muchas gracias Concejal Víctor Pinzón, agradecemos a la profe Cristina Presidente del Sindicato de Docentes del Municipio de Girardot, a sus demás integrantes como la docente Paola, el profe Jair Vera y el Rector Fernando Piza, hoy hemos abordado desde la problemática de Educación del Municipio de Girardot en esencia cinco temas que hacen parte de las preocupaciones de la Educación Publica, en la Educación del Municipio de Girardot y lo hablabamos en el caso de la calidad educativa, comenzando por ahí, que no es posible en vez de adicionar recursos de Educación para la Calidad Educativa, hoy lo que envía el Sistema General de participaciones para Calidad, termina pagando servicios públicos y de eso pues como se contribuye a mejorar la calificación del municipio en promedio, en los estándares de Calidad Educativa, cuando no se hace un esfuerzo institucional como política municipal en garantizar la calidad, ya que por lo menos vienen del Sistema General de Participaciones, dejarlos, pues en cuanto no ha sido posible incrementarlos con los recursos propios del Municipio de Girardot, el segundo tema relacionado con el pago, que viene de los recursos del Sistema General de Participación, que hace parte de la preocupación del Sindicato, no es posible que unos recursos que tienen una destinación específica, que unos recursos que están garantizados, para la mesas de los docentes, para el sistema de prestación social y para todos los compromisos que corresponde, para la nomina de un docentes del

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

Municipio de Girardot no sean pagados a tiempo, y sean utilizados quizás en otras actividades, y en otras acciones que no corresponden a la destinación específica que envía el Gobierno Nacional, eso es preocupación, porque el Gobierno Municipal en el año 2017 trasladaba esos recursos, y se jugaba, jugaba en una cuenta a otra, sin tener en cuenta las reglas presupuestales que establece el Gobierno Nacional, y ahí pues tendrán que investigar los entes, también en ese propósito de garantizar, que esos recursos cuando vienen las mesadas, son intocables y uno no entiende como a los docentes no se les pago en su tiempo, tercero el afecto pues docentes que hoy por ejemplo en el banco popular, la afectación en promedio para la vida económica de ellos trasciende a casi a \$100.000.000 millones de pesos, por contar una sola entidad financiera, sin contar las otras, y como si fuera poco el gobierno retira ese apoyo de las libranzas, que es un tema de ley y un derecho que cualquier empleado, tener la posibilidad y la oportunidad, de que a través del sistema de libranza se les descuente, como algunos fueron responsable en el pago de las entidades financieras, ahora termina pagando doblemente los docentes, cuando no se les cubre la posibilidad de que puedan acceder al Sistema Financiero a través del mecanismo de libranzas, otro error que comente el Gobierno Municipal y en eso podemos decir nosotros que tampoco lo que está adicionado, proyectado como becas de docentes, los docentes de Girardot también se les ha dicho mentiras en cuanto el cubrimiento de becas, casi por tres años, se ha venido aplazando la posibilidad de que puedan hacer sus estudios de educación superior, de posgrados, y de maestrías, cuando eso hace parte también de un componente de calidad, por que si los docentes no se actualizan, no mejoran sus capacidades, pues obviamente van a seguir enseñando con la mismas características desde hace tiempo, por eso la formación, la actualización y la capacitación es necesario en cualquier trabajo, y más aun en los docentes que quienes están formando el presente, y el futuro de la ciudad de Girardot, a eso nosotros le apostamos como Concejo Municipal, ayudar a garantizar que estas acciones, que hoy los docentes de Girardot representados en el Sindicato, nosotros podamos ayudar hacer mas visibles y mas frente a la Administración frente a los ciudadanos, y frente a los entes de control, les

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT**

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO 10.1.4

agradecemos a los representantes del Sindicato y hay dos cosas que invitamos a los concejales también, que se van a venir desarrollando, uno el Concejo de la Educación en Girardot, para que las decisiones en el futuro no sean autoritarias y autónomas, solamente la Administración y la Secretaria, si no que sean consultados en ese Concejo constructivo, que se viene adelantado, que se debe estar conformado por Estudiantes, Sindicatos, Docentes, Rectores, Padres de Familias, la Administración en general, la Administración municipal y de más miembros que el mismo sector considere que es necesario, de que tal manera en el futuro, tanto Decreto, Resoluciones, Política Públicas a nivel Municipal, antes de volverse una decisión Administrativa sean consultadas en ese orden, que se hace como referencia, que quienes van hacer beneficiados o rentados por el sector, por lo menos sean incluidos en esas decisiones y ese mismo concejo constructivo debe terminar en una segunda posición que es crear, la Política Pública de la Educación Municipal en Girardot, de la educación en el municipio de Girardot, por que el saludo a la bandera, que termino siendo el Plan Tercenal de Vocación que estaba proyectado para diez años y ya van tres, y no se ejecutaba absolutamente nada, debemos hacer revisar y ajustar, condesado en un articulado preciso, claro conciso, lo que es la Política Pública de Educación del Municipio de Girardot, y a eso invitamos a los Concejales, a eso invitamos, a esos invitamos las instituciones Girardoteñas Educativas, porque de la vocación depende el resultado de los ciudadanos que tendremos en el futuro, muchísimas gracias.

El Presidente manifiesta: nuevamente gracias a ustedes por la asistencia, Señor Secretario continúe con el orden del día.

El Secretario Manifiesta: Si Señor Presidente.

El Señor Presidente Manifiesta: El Concejal Farid Rodríguez

El H.C Rodríguez Hennesy Farid Manifiesta: Gracias Presidente, me disculpa es una anotación que me acaban de enviar y quisiera que también que averiguáramos, investigáramos este tema, donde me dicen que ya el Rector de la Normal, no se si será verdad, le comento, lo que me acaban

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO.10.1.4

De enviar, que tomo la decisión con los padres de familia o al menos dijo los padres de familia, que cada uno tenían que pagar (\$270.000.00) **Doscientos Setenta Mil Pesos** para lo del ICFES de este año de los alumnos, que yo creo que eso es absurdo, pero si seria importante averiguar, a ver si es cierto este tema, porque no creería que es un valor justo para las personas que realmente no tienen con qué desayunar para ir a estudiar, muchísimas gracias.

El Señor Presidente Manifiesta: Muchas gracias señor Secretario, Concejal Farid, a los Concejales que aun permanecen en el Recinto. Señor Secretario continuar con el orden del día.

El Secretario Manifiesta: Si Señor Presidente.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y MEMORIALES RECIBIDOS

El Señor Presidente Manifiesta: Correspondencia Señor Secretario.

El Secretario Manifiesta: No, no Señor Presidente.

El Señor Presidente Manifiesta: Continúe Señor Secretario, no hay Quórum para aprobar.

El Secretario Manifiesta: Señor Presidente.

6. VARIOS

El Señor Presidente Manifiesta: En Varios Secretario.

El Secretario Manifiesta: Si Señor hay dos varios, lo primero los cuestionarios conforme a las proposiciones elaboradas para la invitación, para citación para la Secretarias de Salud y de Infraestructura, ya fueron enviados a los correos personales de los Honorables Concejales, de igualmente manera recordarles también a los Honorables Concejales, que el DANE hizo una llamada telefónica ayer, en donde informa que los Honorables Concejales que aún no han diligenciado el CENSO virtual, tienen como plazo máximo 7 de marzo hasta las 11.59 de la noche para que realicen su debido CENSO, esto pues esta debidamente normado y

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com



República de Colombia - Departamento de Cundinamarca
Municipio de Girardot

Concejo Municipal

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
GIRARDOT

Periodo Constitucional 2016-2019
Artículo 313 de la Constitución política de Colombia
Artículo 26 ley 135 de 1994
(Artículo 27 del Acuerdo 012 del 2007)

CDO 10.1.4

También pues hay unas sanciones en las que incurrirán quienes no realicen el CENSO Virtual.

El Señor Presidente Manifiesta: Muchas gracias, también adicionar ahí, que los cuestionarios que se envían a los correos de los Concejales para que adicionen preguntas a esos cuestionarios, que serán enviados desde el día de hoy a las diferentes dependencias con las que se desarrollaran el control político, muchísimas gracias, se da por finalizada la plenaria del día de hoy, nos vemos mañana a las 8:00 de la mañana.


ALEXANDER A. FLOREZ
PRESIDENTE


JULIAN D. MAYORGA
SECRETARIO

ELABORO Y PROYECTO: DIGITADORES

REVISÓ: CRISTIAN A. ARCINIEGAS


RDO FABIO VASQUEZ RAMIREZ

Girardot, Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. - Telefax: (091) 888 95 52 - 888 95 53

Email: gdotconcejo@hotmail.com